

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICEPRESIDENTE: Don Francisco Javier Vázquez Requero

Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, S.C. 3-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, S.C. 9-I, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	150	Puntos primero y segundo del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	150	SC 3-I y SC 9-I.	
		El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	150

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	150	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	179
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión.	159	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	180
Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, reanudándose a las trece horas.	159	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	181
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	159	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores de la Comisión.	183
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	159	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	183
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	163	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	183
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	166	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	184
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	168	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	177	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión.	184
		Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.	184

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar algún tipo de sustituciones? Sí. ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Don Antonio Losa Torres sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, Presidente. Doña María Ángeles Armisén Pedrejón sustituye a don Juan Castaño.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias. ¿No hay más sustituciones? Por el señor Secretario se dará lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura**".

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y**

Hacienda, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Señoritas y señores Procuradores. Quiero, en primer lugar, saludar a los miembros de esta Comisión, tanto en mi calidad de Procuradora, función en la que me estreno en esta Legislatura, y que... desde luego, como en mi cargo de Consejera de Economía y Hacienda. Como Procuradora, deseo transmitirles mis sentimientos de compañera en estas nuevas responsabilidades políticas, y, como Consejera, reiterar mi compromiso de colaboración con esta Comisión, ante la que, sin duda, compareceré reiteradas veces a lo largo de esta Legislatura.

En este apartado de saluciones no quiero dejar al margen mi satisfacción por el reencuentro con los señores Procuradores que ya formaban parte de esta Comisión en la Legislatura pasada y, al mismo tiempo, renovar, como es lógico, el apoyo que ya ofrecí en mi primera comparecencia, en el año mil novecientos noventa y cinco, a los nuevos Procuradores que hoy se encuentran entre todos nosotros.

Como ha señalado el señor Secretario de esta Comisión, la presente comparecencia tiene por objeto informar sobre los objetivos y programas que la Consejería de Economía y Hacienda pretende desarrollar en esta nueva Legislatura.

En relación, pues, con la actividad de mi Consejería debo destacar como primera característica la de la continuidad en los objetivos y conseguir en las actividades también a desarrollar.

Esta continuidad viene determinada, por un lado, por la permanencia en la responsabilidad de dirección de la Consejería de la misma titular, y, de otro, el mantenimiento, salvo determinadas especialidades a las que más adelante me referiré con detalle, de las mismas funciones, fines y objetivos que hemos venido desarrollando durante la Legislatura pasada.

Pero continuidad no significa inmovilismo. El objeto último de esta comparecencia es mostrarles... aunque permanezca la dirección política en materias de Economía y Hacienda, ésta no se refugia en la satisfacción de los logros conseguidos, sino que, a través de la renovación del equipo y de la redistribución de competencias, ha pretendido insuflar nuevos aires a funciones antiguas.

Y esto es lo que pretendo transmitirles: cuáles son nuestras ideas para culminar aquello que comenzamos en la Legislatura pasada. Por lo que mi intervención va a huir de un repaso de los objetivos conseguidos y se va a centrar exclusivamente en aquello que, a nuestro juicio, es susceptible de ser mejorado o innovado. También pretendo mostrarles una visión global de nuestra programación de actuación para la presente... o de nuestro programa de actuación para la presente Legislatura, no descendiendo, al menos en esta primera intervención, a cuestiones de detalle que, fundamentalmente, evitaré entrar en una exposición y, en su caso, debate sobre aspectos concretos y puntuales de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León con el fin -que ustedes lo entenderán, lógicamente- de no vaciar de contenido la comparecencia que ante esta Comisión debo de hacer, y ante el Pleno de la Cámara a lo largo del próximo trimestre.

Como propuesta de mi Consejería para esta nueva Legislatura, el Decreto 230/1999, de diecinueve de agosto, ha venido a establecer la estructura orgánica de la misma. En relación a ello, quiero llamar la atención sobre dos cambios concretos que se han producido: uno, dirigido a potenciar un área de creciente importancia en el campo de las Administraciones Públicas; y, otro, a dar una dimensión más ajustada del ámbito económico y financiero de mi departamento.

Así, en cuanto a la primera innovación, se crea la Dirección General de Estadística. En este sentido, se pretende potenciar la estadística regional como un instrumento inmediato ágil y eficaz.

Hace cuatro años les decía que el Área de Estadística, dependiente de la Consejería, estaba ofreciendo un aceptable nivel de información, de acuerdo con el número y la calidad de las operaciones estadísticas y publicaciones realizadas hasta aquella fecha. A pesar de ello, les indiqué la necesidad de crear un Instituto Regional de Estadística acompañado de la correspondiente Ley de Estadística, al objeto de abordar la mayor demanda en este campo motivada, fundamentalmente, por el incremento de nuestro nivel competencial. En previsión de todo ello se elaboró un Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León que fue remitido a las Cortes en mil novecientos ochenta y ocho con informe favorable del Consejo Económico y Social. Habiendo decaído el mencionado Proyecto de Ley por disolución de las Cortes Regionales es nuestra intención tramitar esta Ley con carácter de urgencia.

Respecto a la segunda modificación que afecta a la estructura de mi Consejería, como puso de relieve el Presidente Juan José Lucas en la Sesión de Investidura, una de las prioridades de la presente Legislatura será la de garantizar una gestión eficiente de los fondos procedentes de la Unión Europea, para seguir consolidando la trayectoria ascendente seguida en los últimos años y continuar, de este modo, escalando puestos dentro de las regiones más avanzadas de Europa.

Para ello se han agrupado en la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios las competencias en materia económica y financiera que venía gestionando la anterior Dirección General de Asuntos Europeos, al efecto de establecer una vinculación más ágil entre el presupuesto y una fuente de financiación tan importante del mismo como son los fondos europeos.

Las competencias de marcado carácter institucional en este campo han quedado en el ámbito de la actuación del Presidente. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda -como ustedes saben- promover, proyectar, dirigir y ejecutar la política económica general, la programación y orientación de la actividad económica, así como el asesoramiento, coordinación, tramitación y seguimiento en materia económico-financiera derivada de la integración en la Unión Europea. Por este motivo, quiero empezar el discurso de las actuaciones para la Legislatura que hemos empezado incidiendo, muy especialmente, en la que será una de las actividades más importantes en los próximos años.

La Consejería que dirijo coordinará al resto de las Consejerías al objeto de alcanzar una estrategia de desarrollo que se sustente en la consecución de siete objetivos básicos:

En primer lugar, incrementar el Producto Interior Bruto Regional de forma sostenida y equilibrada al objeto de que los niveles de renta, desarrollo y bienestar de los castellanos y los leoneses se siga aproximando a la media

européa, en un marco de respeto al entorno físico y natural.

En segundo lugar, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, el acceso a los servicios públicos y la solidaridad hacia los más necesitados.

En tercer lugar, lograr un tejido productivo más diversificado fomentando las actividades más dinámicas y con mayor capacidad de participar eficientemente en los mercados internacionales.

En cuarto lugar, favorecer la generación de empleo estable y la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, a la vez que incrementar la tasa de actividad y reducir el nivel de paro, con el objeto de aproximar nuestros valores a la media de la Unión Europea.

En quinto lugar, aumentar el *stock* de capital público y, consecuentemente, mejorar las dotaciones en infraestructuras y equipamientos. Se pretende favorecer la accesibilidad y vertebración regional, mejorar las condiciones competitivas de la Comunidad a la vez que articular el cuadrante noroeste de la Península Ibérica conectándola con las redes europeas.

En sexto lugar, prestar una atención prioritaria a las áreas menos desarrolladas de la Comunidad así como favorecer un mayor equilibrio territorial y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Y en séptimo y último lugar, aunque no menos importante de los anteriores, integrar el medio ambiente en la política de desarrollo regional y en otras políticas sectoriales en consonancia con la estrategia de desarrollo sostenible de Castilla y León, la comunicación sobre política regional de cohesión y medio ambiente de la Comisión Europea y el Quinto Programa Europeo de Medio Ambiente.

La elaboración del PDR 2000-2006 ha supuesto coordinar actuaciones de muy diversa índole que se remontan a mayo del noventa y ocho. Y digo coordinar porque el mismo no es sólo el trabajo de las distintas Consejerías de la Administración Regional, sino también -y ahí es donde radica la gran parte de su valor añadido- el fruto de un proceso participativo en el que se han tenido en cuenta las aportaciones de sindicatos, patronal, asociaciones e instituciones de la Comunidad Autónoma y del Consejo Económico y Social, habiendo estado en todo momento abierto a la participación de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

A través del PDR -tal y como se refleja en sus cuadros financieros-, hemos previsto inversiones para el periodo dos mil-dos mil seis que alcanzan un volumen de 3,5 billones de pesetas, de los que 1,9 billones corresponden a la Administración Central y 1,6 billones a la Adminis-

tración Regional. Este volumen de inversiones se incrementará hasta los 4 billones, si sumamos las inversiones que se ejecutarán en Castilla y León por el conjunto de las Corporaciones Locales.

Diseñadas las estrategias de futuro, nos centraremos durante los próximos meses en la elaboración de los ulteriores documentos de trabajo que indefectiblemente acompañan al PDR. Así, a finales de octubre y tras la remisión del PDR de España a la Comisión Europea, dirigiremos nuestros esfuerzos, en íntima relación y coordinación con el Estado, a la redacción del marco de apoyo comunitario y de los programas operativos de los distintos fondos estructurales. Nuestro objetivo es que estos documentos estén en manos de la Comisión Europea a finales del mes de abril del año dos mil.

Este volumen de recursos destinados a las inversiones en Castilla y León, que situamos por encima de 500.000 millones/año, va a permitirnos promover las transformaciones estructurales que precisa Castilla y León, incrementar nuestro Producto Interior Bruto y acercar nuestra tasa de paro a la media europea.

Los 736.000 millones de pesetas que inicialmente estaba previsto invertir por la Administración Regional durante el periodo mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve, se han transformado en 825.000 millones de pesetas de inversión real; lo que ha supuesto un incremento del 12,05%.

Destacable es también nuestro crecimiento durante los últimos años en términos de PIB que ha permitido que, si en mil novecientos noventa y dos nuestro poder de compra como castellanos y leoneses alcanzaba el 66%, cuatro años después esta cifra se ha incrementado en diez, hasta el 76%.

Como es lógico, los parámetros anteriores han tenido su reflejo en lo que hoy por hoy constituye la máxima prioridad de la Administración Regional; y me estoy refiriendo a la creación de empleo.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, y volviendo a comparar la evolución de los últimos cuatro años, los ocupados han pasado de setecientos cincuenta mil en el segundo trimestre del noventa y cinco a ochocientos treinta y ocho mil del mismo periodo del noventa y nueve; lo que significa una creación de empleo neta de ochenta y ocho mil doscientos puestos de trabajo -más de sesenta puestos de trabajo diarios creados-. En este periodo los parados se han reducido desde los ciento noventa mil a ciento cincuenta mil; lo que supone una disminución de cuarenta mil quinientos parados -veintiocho parados menos cada día en el último cuatrienio-, descendiendo la tasa de paro desde el 20,27 al 15,19.

Estas cifras en absoluto pretenden ser triunfalistas; pero debemos de ser conscientes de un hecho incontestable-

ble, y éste no es otro que constatar de modo responsable que nos encontramos en la senda adecuada, que hemos sido capaces de canalizar el importante volumen de recursos gestionados hacia la prioridad que ha presidido la Legislatura anterior –y que presidirá nuevamente la Legislatura en la que nos encontramos–, y éste no es otro –como he dicho reiteradamente– que la creación de empleo.

En íntima conexión con el Plan de Desarrollo Regional, cabe destacar la especial relevancia de los recursos europeos dentro del presupuesto de la Comunidad. Éstos han permitido en el periodo anterior de programación mejorar los niveles de convergencia económica con la media europea.

A lo largo de los próximos siete años debemos centrarnos en enfocar adecuadamente una serie de temas cruciales y prioritarios para el futuro de nuestra economía. Se trata de retos en materia de infraestructuras. Se trata de retos en investigación, formación y modernización de los servicios públicos. Se trata de favorecer la innovación y la internacionalización de nuestras empresas, especialmente de las pymes. Se trata, en definitiva, contando con la aportación privilegiada de los fondos de la Unión Europea de engancharnos de modo irrevocable al tren europeo y equipararnos al nivel de vida de la Unión Europea.

Conforme a las previsiones iniciales, y de acuerdo con los modelos de simulación macroeconómica utilizados por el Ministerio de Economía y Hacienda, Castilla y León se verá favorecida durante el periodo dos mil-dos mil seis por un volumen de fondos que se sitúa en torno a los 3.700 millones de euros, equivalente a 615.561 millones de pesetas, frente a los 2.862 millones de euros del periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, equivalente a 476.145 millones de pesetas. Esto supone un incremento del 29,28% frente al periodo anterior en su conjunto, y de un 10,8, en términos de anualidad media, de un periodo respecto a otro.

Con el fin de lograr la máxima agilidad y rapidez en la aprobación de los marcos financieros y en la recepción de los fondos, antes de la finalización del presente año, la Consejería de Economía y Hacienda coordinará al resto de las Consejerías al objeto de elaborar los nuevos programas operativos FEDER, Fondo Social Europeo y FEOGA-Orientación. Asimismo, se iniciará, de la mano de la Comisión Europea y de la Administración del Estado, la programación correspondiente a las iniciativas comunitarias INTERREG-3, EQUAL, URBAN y LEADER Plus, para su aprobación por la Comisión Europea.

Durante el primer semestre del próximo año debemos de abordar los complementos de programación, nuevos documentos exigidos en la reciente regulación de los fondos, en los que se especificarán las medidas concretas que se adoptarán para cada eje prioritario.

En la elaboración de unos y otros será necesario tener en cuenta las nuevas competencias que ha asumido la Comunidad en materia de Educación No Universitaria y en materia de formación para el empleo, y, asimismo, deberá anticiparse a la futura transferencia en sanidad, que, previsiblemente, se podrá materializar a la mitad del programa. Todas ellas son claves para la estrategia de modernización e innovación que pretende impulsar el Gobierno recién constituido, conforme al diagnóstico contenido en el Plan de Desarrollo Regional.

En consonancia con el citado documento, además de mantener las grandes líneas de actuación del pasado período, que han demostrado ser adecuadas a las necesidades del desarrollo de la Región, se incluirán nuevas líneas a financiar con los recursos comunitarios.

En primer lugar, podemos destacar la promoción y gestión empresarial, potenciando la red de servicios a las empresas.

En segundo lugar, la consecución de un mercado laboral estable, que gestione adecuadamente la intermediación, la formación, las políticas activas de fomento, orientación laboral y los programas públicos de empleo.

En tercer lugar, la potenciación de las telecomunicaciones y la sociedad de la información como elemento estratégico de desarrollo regional.

Y, por último, la cualificación científica y tecnológica, por medio de una formación vinculada al mercado laboral.

Todo ello enmarcado en políticas respetuosas –como he dicho anteriormente– con el medio ambiente, comprometidas con el desarrollo sostenible y sensibles a la promoción y apoyo a la mujer en el ámbito de las políticas de igualdad de oportunidades.

Y uno de los instrumentos que van a poner a prueba nuestra mayoría de edad europea, y que sobrepasa la mera dimensión económica y se adentra en la propia identidad nacional de las personas, es el relativo al reto que supone lograr una implantación eficaz del euro en la Comunidad de Castilla y León. Reto al que hizo frente la Junta de Castilla y León a partir de la constitución, en octubre de mil novecientos noventa y siete, de la Comisión Autónoma para la introducción del euro en nuestra Comunidad.

Los próximos treinta meses van a ser los últimos del período transitorio, en el cual se deben culminar todas las actuaciones para conseguir que el aparato de la Junta de Castilla y León esté preparado para trabajar con la nueva moneda el uno de enero del dos mil dos, y en el cual se deben desarrollar acciones para complementar la información de que disponen los colectivos más sensibles.

La política financiera, junto con la política tributaria, ha supuesto para la Consejería de Economía y Hacienda, durante la pasada Legislatura, uno de los pilares básicos de consolidación de nuestra responsabilidad económica. Pretendo a lo largo de la presente Legislatura que se avance aún más en estas áreas, de las que me siento plenamente satisfecha.

Así, como primer objetivo en esta materia, pretendo dotar al sistema financiero regional de un marco normativo que permita afrontar los nuevos retos de competitividad. La Comunidad de Castilla y León tiene competencias de desarrollo normativo, respetando la normativa básica del Estado, y de ejecución... desarrollo normativo y de ejecución sobre las Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, y sobre las entidades de crédito de previsión social no integradas en el régimen de la Seguridad Social. Además, el mismo Estatuto de Autonomía prevé las competencias de ejecución en materia de crédito, banca y seguros.

Durante estos años se ha ido articulando el marco normativo de regulación de las competencias sobre estas entidades, además de realizar actuaciones de ejecución que son propias.

Por otra parte, se han producido importantes novedades en la regulación financiera aprobada por otras Comunidades Autónomas para reflejar las especificidades propias. Pues bien, en los próximos cuatro años se debe de adaptar y completar el marco normativo que regula la actividad de las Cajas de Ahorros y de las Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, que deberá articular un sistema financiero regional adecuado a las necesidades específicas de nuestra Comunidad, y capaz de dar respuesta a los retos de los próximos años, especialmente profundizando en los principios de profesionalización, democratización y transparencia en la actuación de sus órganos de gobierno.

En todo caso, este marco normativo deberá encuadrarse en el ámbito competencial propio, en especial cuando hablamos de las Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, y, además, deberá recoger aquellos elementos positivos que se pongan de manifiesto en el Derecho Comparado.

Por otra parte "como acabo de señalar", la Consejería de Economía y Hacienda ha venido desarrollando desde mil novecientos ochenta y cuatro las funciones de control de las entidades de crédito de su competencia, en colaboración con el Banco de España, dado que las entidades de referencia se encuentran también bajo su órbita.

La posible derivación de ciertas competencias de supervisión hacia entidades supranacionales, y especialmente la previsible necesidad de ejercer estas competencias de supervisión sobre otro tipo de entidades o personas de forma exclusiva, hacen que sea un propósito de la

Consejería de Economía y Hacienda intensificar las funciones de supervisión financiera, contando para ello con dos elementos básicos: de un lado, con medios propios de supervisión, reforzando sensiblemente los medios disponibles; y, de otro, mediante la coordinación con las actuaciones desarrolladas por los organismos nacionales de supervisión, que "como todos saben" es el Banco de España y la Dirección de Seguros.

Pero nuestro protagonismo en el sistema financiero no puede entenderse sin la solvencia de nuestras finanzas. Así, Castilla y León ha logrado un reconocimiento en el mercado de capitales nacional, e incluso en el mercado europeo, como un emisor de calidad, a pesar de que el tamaño de nuestras emisiones es pequeño.

Este reconocimiento se basa en tres elementos claves: la solvencia de sus finanzas, gracias a la importancia de su ahorro corriente, al carácter inversor de sus presupuestos, y a la ortodoxia de las actuaciones presupuestarias y financieras; la aplicación exhaustiva de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el control del déficit público y límites máximos de la deuda de la Comunidad Autónoma; y la transparencia y profesionalidad de sus actuaciones en el mercado de capitales.

Este reconocimiento se pone de manifiesto en la elevada calificación financiera que posee la Comunidad Autónoma desde mil novecientos noventa y tres, que es la AA-3, según la Agencia de Calificación Financiera Moody's, y en que los costes que, recurrentemente, está obteniendo en sus operaciones financieras suelen ser los más bajos de los obtenidos por las Comunidades Autónomas.

Pues bien, durante esta Legislatura debemos de consolidar esta posición y, en la medida de lo posible, consolidar los actuales sistemas de emisión de la deuda y mejorar las condiciones de negociación de la deuda, para reducir la prima de liquidez derivada del tamaño y adoptar los actuales sistemas de no retención a no residentes y a personas jurídicas residentes.

Una novedad importante que supone la llegada del anterior equipo de la Consejería de Economía y Hacienda fue la creación de un marco de relaciones financieras con las entidades de crédito de la Comunidad Autónoma. Durante estos cuatro años se ha logrado una participación activa de las Cajas de Ahorro y de las Cajas Rurales en proyectos de especial interés para nuestra Comunidad Autónoma, mediante la intensificación de unas relaciones basadas en el respeto mutuo, en los métodos de adopción de acuerdos y en preservar la posición financiera de estas entidades.

Así, ha sido posible crear instrumentos específicos, como el marco de... acuerdo marco para la realización de inversiones estratégicas, la Fundación para la Defensa

del Patrimonio de Castilla y León –patrimonio histórico-artístico– y la creación del Centro de Encuentros Empresariales en la Oficina de Bruselas de Castilla y León, además de otros proyectos en los que también han participado entidades bancarias, como la puesta en marcha... –estas entidades– como la puesta en marcha de los planes y fondos de pensiones dirigidas al sector agrario y ganadero. Estas experiencias demuestran cómo desde la colaboración es sencillo lograr la participación de estas entidades en proyectos de interés público.

El propósito de la Consejería de Economía y Hacienda es que durante los próximos cuatro años se pongan en marcha nuevos acuerdos de colaboración para intensificar el compromiso de estas entidades en proyectos con proyección regional, que supera, en muchas ocasiones, el ámbito provincial de actuación de algunas de estas entidades.

En otro orden de cosas, la presente Legislatura nos sitúa entre dos modelos de financiación: el actualmente vigente, que concluye en el año dos mil uno; y el siguiente, que se extenderá hasta el dos mil seis.

Surge, pues, el reto para la Consejería de definir las bases del modelo que, a nuestro juicio, sea el más favorable para nuestra Comunidad. Para ello, es necesario partir de una breve referencia al sistema actual.

Así, como todos saben, en mil novecientos noventa y siete se aprobó un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que se caracteriza por incrementar el grado de corresponsabilidad fiscal que asumen las distintas Comunidades Autónomas en la gestión de los ingresos públicos. Este sistema está resultando favorable para aquellas Comunidades que lo hemos asumido, debido a las modificaciones que contiene sobre las variables que condicionan su evolución futura.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común estará vigente para el período mil novecientos noventa y siete–dos mil uno. Con lo cual, es evidente que antes de su culminación deberá afrontar su nuevo modelo o ajustar el actualmente vigente.

Existen una serie de circunstancias que exigirán que el modelo aplicable a partir del dos mil dos presente algunas diferencias respecto del actual. Así, es previsible que todas las Comunidades Autónomas de régimen común tengan en el dos mil dos un nivel competencial similar, al transferirse la Educación No Universitaria a todas las Comunidades Autónomas. Con lo cual, desaparecerán las diferencias que, en términos de financiación, separan en el momento actual a las Comunidades del Artículo 141... 143 –perdón– de las del 151.

Por otra parte, será la... necesaria la modificación de los datos socioeconómicos que permitieron en mil nove-

cientos noventa y uno definir la financiación inicial del año base.

Y, por último, las Comunidades Autónomas tendrán interés en asumir un mayor nivel de autogobierno y en profundizar en la autonomía financiera de las Comunidades, a través del concepto de corresponsabilidad fiscal. Por lo tanto, es evidente que para el año dos mil dos asistiremos a un nuevo sistema de financiación.

Otro aspecto fundamental en el ámbito sustantivo de la Consejería de Economía y Hacienda viene representado por su papel en materia de transferencia de competencias procedentes del Estado. En este aspecto, y por lo que se refiere a la presente Legislatura, la Consejería de Economía y Hacienda debe de colaborar en la implantación de las nuevas competencias de Educación No Universitaria y, de otro, definir cuál va a ser nuestro papel en la negociación sobre futuras competencias.

Junto a la implantación de las competencias recientemente asumidas, el objetivo básico de la Consejería, en línea con el programa de la Junta de Castilla y León, pasa por incrementar nuestro grado de autogobierno, sobre todo con la incorporación de las nuevas competencias previstas en el Estatuto de Autonomía, tales como las políticas activas de empleo, sanidad o propiedad industrial.

La Consejería de Economía y Hacienda va a velar por que la asunción de las nuevas competencias se realice con una suficiente cobertura financiera; es decir, que defenderá la aplicación del criterio del coste efectivo desde la Consejería, en colaboración con las Consejerías directamente afectadas, y se va a vigilar una adopción suficiente o una dotación suficiente de los servicios potencialmente transferibles en los años anteriores a su efectividad. De esta forma, lograremos que el coste efectivo no sólo se ajuste a la realidad, sino también tenga una justificación y explicación histórica.

Desde la perspectiva de la política en materia tributaria, la actividad de mi Consejería se va a centrar en un doble campo: de un lado, en la modernización de la Administración Tributaria y la consiguiente mejora de atención al ciudadano; y, de otro, en la profundización en nuestro ámbito tributario autonómico, tanto sobre tributos propios como cedidos.

Con respecto al primer ámbito, la tendencia actual de la Administración Tributaria es alejarse del tradicional enfoque coercitivo o sancionador, para tratar de estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Para lograr este objetivo, se deben poner al servicio del contribuyente todos los medios de los que disponga la Administración Tributaria para suministrar la suficiente información, de forma tal que aquél comprenda cuáles son sus obligaciones tribu-

tarias y se le ayude a llevarlas a cabo. Y no cabe duda que es en este aspecto... la informática también desempeña en estos momentos un papel fundamental.

Por ello, y al objeto de llegar a una Administración Tributaria propia del año dos mil, esta Consejería ya inició en ejercicios anteriores un amplio proyecto informático, que actualmente no es ya un proyecto, sino una realidad, y que cuando esté implantado totalmente se conseguirá una reducción de los tiempos de gestión de todos los tributos, incluso a niveles a los inferiores a los alcanzados en los últimos años. Esto implica que una parte importante de los expedientes pueden gestionarse y resolverse en el momento de su presentación, evitando así demoras e incertidumbre en el contribuyente y deseconomías en la Administración.

Vinculado con lo anterior se encuentra la obligación que incumbe en estos momentos a la Administración Tributaria, correlativa al derecho que se les reconoce a los ciudadanos en la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, de suministrar información sobre el valor de los inmuebles que vayan a ser objeto de transmisión o adquisición.

El establecimiento de un sistema objetivo de valores ya se logró en la pasada Legislatura, a través de la puesta en marcha de los precios medios de mercado; sistema que se generalizó mediante su puesta a disposición a todos los notarios y gestores de la Comunidad.

Objetivo prioritario para el período que comienza es conseguir la máxima difusión del sistema de valoración de inmuebles actualmente vigente, de forma tal que sea accesible a cualquier ciudadano. Este objetivo responde, además de a la necesidad señalada anteriormente de dar cumplimiento a una exigencia legal, a la necesidad de evitar la inseguridad jurídica en que se puede encontrar un contribuyente que realice cualquier operación inmobiliaria, dada la existencia de numerosas reglas de valoración en cada impuesto.

Los actuales sistemas de transmisión de datos vía Internet nos servirán para cumplir este objetivo y también para que cualquier ciudadano pueda realizar consultas para conocer plazos, modelos, requisitos y condiciones que debe de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Pero esta mejora de la gestión tributaria va acompañada del compromiso de no incrementar la presión fiscal derivada de aquellos tributos, tanto propios como cedidos, sobre lo que esta Comunidad ostenta competencias.

Por lo que se refiere a nuestro segundo gran referente fiscal, el relativo a la profundización en el ámbito tributario autonómico, constituye un objetivo prioritario de mi Consejería potenciar y mantener los beneficios fiscales establecidos en esta Comunidad Autónoma, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el resto de los tributos cedidos.

Me permito recordarles que a los pocos meses de ostentar esta Comunidad competencias normativas en materia tributaria se tramitó y aprobó la Ley de Medidas Económicas, Administrativas y Fiscales para el año mil novecientos noventa y ocho, en la que por primera vez se reguló el establecimiento de beneficios tendentes a establecer un trato fiscal distinto del general que potenciara el resto de políticas activas de esta Comunidad en dos aspectos básicos: la protección de la familia y nuestro patrimonio histórico-artístico; tendencia que se mantuvo y amplió en la regulación que de los beneficios fiscales efectuó la Comunidad en el ámbito del IRPF y que en la relación de los tributos cedidos supuso la introducción de nuevas medidas, especialmente beneficiosas para el medio rural.

Es objetivo de este Gobierno no solamente mantener estos estímulos fiscales en el ámbito del IRPF, sino también aumentarlos.

En efecto, en el ámbito de la protección a la familia se conjugarán medidas fiscales que, por una parte, fomenten el aumento de la natalidad y, por otra, coadyuven al sostenimiento familiar.

En cuanto a la protección de nuestro patrimonio... extenso patrimonio histórico-artístico, deberemos incentivar a través de medidas fiscales la participación del sector privado en su conservación y mantenimiento.

En cuanto al resto de los tributos cedidos, el objetivo es proteger, en la medida de lo posible, a la empresa familiar -núcleo básico de nuestra económica regional-, así como establecer beneficios fiscales para los sectores más necesitados de la sociedad, como pueden ser las personas con algún tipo de minusvalía.

En cuanto a las tasas y precios públicos de esta Comunidad, ya en la anterior Legislatura, el Gobierno Regional procedió a aprobar el texto de una futura Ley de Tasas y Precios Públicos, totalmente adaptadas a los pronunciamientos del Tribunal Constitucional y al marco jurídico creado tras la modificación de la LOFCA, y que, a la vez, acometía la reordenación, actualización y modernización de toda la regulación de las tasas vigentes hasta ese momento en la Comunidad. La elaboración de este Proyecto de Ley ha sido especialmente compleja debido al carácter horizontal de la misma y afectar a todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

En estos momentos, como consecuencia de los cambios organizativos, es necesario introducir en el citado Proyecto de Ley las oportunas modificaciones, siendo intención de esta Consejería impulsar las actuaciones que sean precisas para lograr otra vez una rápida remisión del texto a esta Cámara.

Esta futura de ley... futura ley, perdón, no va a incrementar la presión fiscal motivada por las tasas, cuya

recaudación es poco significativa, sino que responde a la doble necesidad de adaptarse a la normativa básica estatal y de actualizar y reordenar las tasas propias, cuya regulación dispersa de origen estatal... es de origen estatal -como todos saben-, procede de los años sesenta.

Por último, en materia tributaria, quiero hacer referencia a la necesaria coordinación con otras Administraciones. Hace ya cuatro años señalé que una idea prioritaria que presidiría la actuación de la Consejería en esta materia era la de estrechar la coordinación y colaboración con otras Administraciones Tributarias, especialmente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta colaboración ha dado sus frutos, y en estos momentos nuestra Comunidad Autónoma participa en cuantos foros tributarios hay establecidos.

Es mi intención no sólo mantener, sino incrementar esta colaboración, sobre todo en aspectos tan determinantes como es el intercambio de información de bases de datos de contribuyentes y de identificación y valoración de inmuebles. No hay que olvidar que la otra cara de la moneda del ejercicio de la capacidad normativa es el control de la aplicación de las medidas establecidas, y para ello es imprescindible compartir información con las Administraciones implicadas.

Esto se acentúa aún más con las nuevas deducciones que hemos establecido en el IRPF, en las que, para un adecuado seguimiento y control de las mismas, es necesaria la coordinación total con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En el ámbito de la Secretaría General, configurada como órgano esencialmente jurídico y administrativo de la Consejería, he de destacar, dentro de las actuaciones a realizar durante la presente Legislatura, las que afectan a la materia de patrimonio, planteándose en este momento como objetivo prioritario la modernización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.

En la actualidad se encuentran inventariados e informatizados los bienes inmuebles que la Comunidad adquiere o recibe por cualquier título, pretendiéndose la actualización de los datos, así como la valoración de todos ellos.

Igualmente, se implantará un programa informático que se adapte a las nuevas necesidades patrimoniales y que se llevará a cabo dentro del sistema de información de gestión económica.

Esta modernización se considera oportuno realizar en este momento, de cara a las transferencias de materia de Educación No Universitaria, que obliga a la potenciación del Servicio de Patrimonio, ya que el volumen de bienes que conlleva hará que el patrimonio inmobiliario de la Comunidad se incremente considerablemente.

Por lo que respecta a la política de edificios administrativos de usos múltiples, se continuará con el proceso ya iniciado de agrupación de los distintos servicios territoriales en un único edificio, no sólo en las capitales de provincia que no cuenten con ello en la actualidad, sino en otras ciudades de la Región cuya importante estructura administrativa así lo aconseje.

Por lo que respecta a la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, integrada orgánicamente en la Consejería de Economía y Hacienda, el proyecto más destacable para la presente Legislatura está constituida por la potenciación de las Intervenciones Territoriales.

Dicha potenciación viene motivada, por un lado, por la asunción de competencias de Educación No Universitaria, que presenta un marcado carácter de desconcentración de gasto, de forma que allí donde se encuentre el gasto, debe situarse el control.

Por otro lado, resulta imperativo dotar de mayor estructura y medios a las Intervenciones Territoriales debido a la mayor exigencia de control que sobre los fondos comunitarios ha impuesto la Unión Europea, tanto como consecuencia de la reforma nominal introducida por los Reglamentos del noventa y siete, como por la crisis de credibilidad sufrida por la Comisión Europea en la primavera pasada.

Esta reestructuración se enfoca desde mi Consejería desde los principios de racionalización, economía y eficacia.

Racionalización, en cuanto van a refundirse en una única estructura los dos actuales órganos de control que operan en cada provincia: la Intervención dependiente orgánicamente de la Delegación Territorial, y la Intervención dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, y que, bajo la dependencia funcional del Interventor General, venían realizando funciones similares sobre materias diversas.

La economía se logrará mediante las sinergias que se deriven de consolidar unidades administrativas, tales como secciones o negociados que ahora son duales, en unidades singulares, liberando recursos para atender parte de las nuevas competencias y cometidos que ahora nos llegan.

Y la eficacia se implicará... implicará la obtención de los nuevos objetivos en un incremento tan significativo de recursos humanos y materiales como serían necesario implantar si se mantuvieran separadas ambas estructuras.

Como ya he indicado al comienzo de esta comparecencia al referirme a la creación de la Dirección General de Estadística, hemos ido potenciando esta actividad basándonos en una eficiente gestión de los recursos, así

como aumentando considerablemente las producciones estadísticas sin costes adicionales importantes para la Comunidad. Estamos convencidos de haber llegado a los máximos de productividad con la estructura y recursos actuales, no siendo ya posible ampliar nuestro campo de acción. Sin embargo, asumir nuevas competencias, nuevas tareas en materia de estadística es imprescindible.

Por un lado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma debe de enfrentarse en la actual Legislatura con asuntos que demandan importantes cantidades de información estadística, tales como transferencias de competencias de Educación No Universitaria, negociación de las transferencias de competencias en sanidad, o financiación autonómica entre otras.

Por otro lado, debemos de consolidar la organización de la actividad estadística para ponerla al servicio de las empresas, del mundo académico y de los ciudadanos en general.

Para satisfacer estos requisitos, hemos fijado los siguientes objetivos específicos de información:

Primero, ampliar la información de carácter económico, de forma que se pueda establecer un seguimiento riguroso y actualizado de la evolución económica, y se desarrollen las estadísticas que permitan un mayor conocimiento del mercado de trabajo y de la actividad productiva.

Segundo, profundizar en la demografía y en las estadísticas sociales, fundamentalmente en su relación con el mercado de trabajo, la planificación sanitaria y educativa, y la calidad de vida de la población.

Nos proponemos... nos proponemos alcanzar estos objetivos, además de con medios propios, mediante la colaboración institucional de nuestro sistema estadístico con el de la Unión Europea, el estatal y con otras Administraciones Autonómicas y Locales, que permita aprovechar las fuentes existentes, realizar proyectos conjuntos, ahorrar recursos y evitar la duplicidad de demandas de información a ciudadanos y empresas.

Respecto a la Tesorería General, he de indicarles que la gestión a lo largo de la Legislatura que comenzamos va a estar dirigida a la consecución de dos objetivos globales: de un lado, la modernización y agilización de la gestión y de los procedimientos, profundizando en la labor ya emprendida en la pasada Legislatura; y, de otro, la adopción de la calidad como objetivo de su gestión y soporte de sus actuaciones administrativas.

Las medidas de modernización van a ir encaminadas a completar la regulación normativa, legal o reglamentaria de aquellas actuaciones que afectan a la gestión de la Tesorería General.

En relación con este tema, especial importancia va a tener la finalización de las pruebas de trabajo para la implantación definitiva del proyecto guía en la fase de la recaudación ejecutiva. Ello va a significar la gestión integrada de la recaudación voluntaria y de la ejecutiva, así como una mayor eficacia y claridad en el trato con nuestros ciudadanos y con la Agencia Tributaria, sin olvidar la realización por gestión directa de recaudación ejecutiva que el proyecto complementa... contempla, perdón.

No se retrasará la actualización normativa en temas como los reintegros por subvenciones, por pagos indebidos o la regulación de la Caja General de Depósitos.

El segundo objetivo global para esta Legislatura de la Tesorería General es la adopción de la calidad como soporte y fundamento de su gestión, y no en el sentido de simple mejora de los procedimientos y reducción de errores, sino -como ya adelantó el Presidente en su Discurso de Investidura- como eje del cambio estratégico que ha de permitir una mejora continua de la Administración y sus recursos, cada vez más orientados hacia el ciudadano en su consideración de cliente.

Desde el punto de vista de normativa general, y en el ámbito global de las funciones atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda, destaca la ordenación y regulación de la actividad económica y financiera del sector público castellano y leonés.

En este sentido, mi Departamento elaborará un Anteproyecto de Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León que venga a sustituir a la del ochenta y seis. A nadie se le escapa las dificultades que tal objetivo entraña, máxime cuando a lo largo de la anterior Legislatura hemos visto decaer en las Cortes Generales el Proyecto de Ley General Presupuestaria, que constituye, en diversos aspectos, un elemento básico y vinculante de nuestra propia normativa autonómica. La disolución de las Cortes Generales en el próximo año, y con posterioridad la formación de nuevas Cámaras, nos sitúa ante un dilatado calendario, difícil de esperar ya para nuestra Comunidad.

Es, por ello -como acabo de indicar-, propósito impulsar la elaboración y aprobación de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad que, previendo la futura regulación básica del Estado en las materias económicas, financieras, y presupuestarias, y de control, nos permita contar en el mayor breve espacio de tiempo posible con un instrumento jurídico eficaz para afrontar la gestión de un sector público moderno, eficiente, ágil y transparente.

Estrechamente vinculada a la promulgación de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad se encuentra la necesidad de fijar un marco normativo adecuado que regule la actividad subvencionadora de la Administración Regional.

En este momento, al comienzo de una nueva Legislatura y ante las modificaciones introducidas por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en la Ley... perdón, por la Ley 4/99, parece oportuno que, una vez que se fijen las bases de una nueva Ley de Hacienda, se aborde la elaboración de un reglamento que desarrolle el procedimiento para la concesión de subvenciones en el marco administrativo y financiero aplicable en la Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señorías, he pretendido mostrarles a lo largo de mi intervención los retos más importantes que, en materias competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, tenemos planteados para la presente Legislatura.

Hacer frente a nuestra mayoría de edad entre las regiones de Europa, diseñar y negociar un nuevo sistema de financiación autonómica, cumplir nuestros compromisos en materia de déficit público, promover las reformas legislativas que modernicen y agilicen nuestra Hacienda Pública, o dotar a nuestra programación económica de instrumentos potentes para lograr el desarrollo de nuestra Comunidad, son sólo algunos de los empeños que nos mueven a seguir trabajando, y que les acabo de exponer.

Confío en que todo el equipo de la Consejería de Economía y Hacienda cuente con su colaboración. Y en su nombre y en el mío propio me pongo a su entera disposición para ampliar en esta Comisión, o en cualquier otro foro, cualquiera de las cuestiones aquí tratadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos y se reanuda a las trece horas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, Señorías. Les ruego silencio. Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no. No tiene usted la confianza de este Grupo Parlamentario en relación al programa absolutamente... -es verdad-, absolutamente continuista que usted nos acaba de presentar. Y no tiene usted la confianza de este Grupo Parlamentario porque usted no es nueva en la Consejería de Economía y Hacienda. Usted ya lleva una Legislatura, y ha demostrado a lo largo de esta Legislatura una importante falta de credibilidad en relación a su actuación a lo largo de la misma. Una falta de credibilidad fundamentalmente centrada en tres elementos:

Por una parte, hay una serie de incumplimientos flagrantes de lo que usted misma planteó en una sesión exactamente igual que ésta, del año noventa y cinco, en relación a cuál iba a ser el programa para esta anterior Legislatura.

En segundo lugar -y quizá lo más importante-, usted, a lo largo de la anterior Legislatura, ha demostrado un desprecio absoluto hacia estas Cortes Regionales, no solamente a los Grupos de Oposición, sino al conjunto de las Cortes Regionales, dejándolas fuera de poder opinar acerca de temas absolutamente fundamentales para la Región y para el desarrollo regional, como pueden ser el PDR, la Sociedad de Inversiones Estratégicas y, por supuesto, la transferencia de la Educación No Universitaria.

Y, en tercer lugar, no tiene usted credibilidad, porque usted ha asumido sin rechistar -o quizá no haya podido hacer otra cosa que asumir- el desmantelamiento progresivo de la Consejería de Economía y Hacienda como lo que debía ser, como el órgano rector y director de la política económica y financiera de esta Comunidad Autónoma, y ha asumido que pase a ser poco más que una mera gestoría administrativa y contable de esta Comunidad Autónoma, y, además, una gestoría mala, con importantes defectos en su gestión.

Repasando un poco cada uno de estos tres elementos, en relación a los incumplimientos clarísimos en relación a su anterior discurso de la anterior Legislatura, le recuerdo que prometió en ese discurso la creación del Instituto Regional de Estadística, acompañado de la Ley de Estadística, que usted muy bien ha dicho que presentó en el año noventa y ocho -a mediados del año noventa y ocho-, sabiendo la dificultad de que dicha Ley fuera aprobada a lo largo de la anterior Legislatura.

Usted dijo que la Tesorería General iba a asumir las funciones de política financiera. Usted ya dijo -en el noventa y cinco- que iba a elaborar el Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que nosotros venimos reclamando constantemente.

Usted dijo que iba a establecer plazos generales máximos de revisión de los tributos cedidos. Usted dijo que iba a impulsar y a reclamar al Gobierno Central -entonces no gobernado por el señor Aznar- la reforma del FCI y que iba a impulsar y a reclamar el desarrollo de las asignaciones de nivelación previstas en el Artículo 15 de la LOFCA. Usted dijo que no tendría inconveniente en crear el Tribunal de Cuentas. Usted se comprometió no solamente a elaborar -como usted ha dicho ahora mismo- las tablas de precios medios de mercado, sino a hacerlas públicas; cosa que tampoco ha hecho, etcétera.

Hay toda una serie de incumplimientos en relación a su mismo discurso del año noventa y cinco que nos lleva, clarísimamente, a no poder darle la confianza en relación a lo que acaba de exponer anteriormente.

En tono anecdótico, hasta usted dijo que iba a ser una panacea para la gestión tributaria de la Comunidad Autónoma conseguir el censo deslocalizado de la Agencia, que creo que todavía no ha conseguido. Vamos, estoy seguro que todavía no ha conseguido.

En segundo lugar, la segunda crítica general –es a nuestro juicio la más importante– es su desprecio –como he dicho– a esta Cámara en su conjunto. Usted ha hurtado a esta Cámara, en la anterior Legislatura, el que la misma se pudiera pronunciar sobre temas absolutamente fundamentales para el desarrollo y para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Y, en concreto –le vuelvo a repetir– la elaboración del PDR 2000–2006, que usted ha dejado colar en su discurso anterior, que fue remitido a los Grupos Parlamentarios, y que no ha sido así. En todo caso, no ha suscitado la posibilidad de ese debate en estas Cortes Regionales.

Usted no ha permitido que esta Cortes Regionales se pronuncien acerca de la idoneidad o no, y de la eficacia o no, de la creación de la Sociedad de Inversiones Estratégicas. Y, sobre todo, y fundamentalmente, usted no ha permitido que esta Cámara se pronuncie acerca de cómo se han recibido transferencias tan absolutamente fundamentales para Castilla y León como... como la Formación Ocupacional y sobre todo la Enseñanza Universitaria... perdón, la Enseñanza No Universitaria; transferencia que usted ha gestionado y firmado unilateralmente, consiguiendo con esa firma el raro honor de poner en contra de esa transferencia a todas las Asociaciones de Padres, al APA, a todas las patronales del sector y a todos los sindicatos del sector, excepto dos, poco representativos, además.

El tercer elemento de crítica general por el cual usted no tiene la confianza de este Grupo Parlamentario es la gestión desarrollada en el día a día. Y como usted ha hecho, en relación a su discurso de repasar un poco tema por tema todos aquellos competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, yo voy a repasar también algunos y a plantearle algunos interrogantes que quiero que me conteste a lo largo... que nos gustaría que nos contestara a lo largo de esta comparecencia.

En el Área de Programación, la elaboración del PDR 2000–2006, ya le he dicho que, desde luego, en cuanto a la forma, no estamos en absoluto de acuerdo, porque se ha hurtado la posibilidad de que los representantes de la voluntad popular participen en el diseño de este instrumento marco del desarrollo regional para un periodo tan dilatado. Pero es que además hay defectos... defectos en la propia elaboración del PDR... (Por cierto, usted ha repetido como siete objetivos fundamentales de su política económica para este periodo, exactamente los mismos que figuran recogidos en el PDR 86-90, ochenta y seis-noventa, elaborado por el Gobierno Socialista.)

Pero es que, además, en la elaboración del PDR hay defectos, y defectos importantes. Hay una que no... que

no nos ha explicado, y que ha dado un dato que no es así, que no es real. Usted ha dicho: hay una diferencia entre la financiación competencia de la Comunidad Autónoma que usted recoge en el proyecto que remite al Ministerio de Economía y Hacienda... Le recuerdo que... y ése es el dato que ha dado antes, de un billón seiscientos veintiuna mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, y el que incorpora la Administración Central en su proyecto de PDR para las Regiones Objetivo 1, Castilla y León, de un billón cuatrocientas cincuenta y ocho mil seiscientas noventa y tres pesetas.

Queremos saber dónde está, en qué punto del camino entre Valladolid y Madrid han desaparecido esos 162.861 millones de pesetas de financiación de la Comunidad Autónoma y por qué. Y esperamos que no sea por un defecto en la elaboración del PDR, al querer inflarlo e incluir en el mismo actividades no subvencionables.

También le preguntaría... pregunto por qué disminuye la aportación de la Administración Central en el PDR 2006... 2000–2006 en relación al noventa y cuatro-noventa y nueve, en que la aportación de la Administración Central en Castilla y León era el 17% del total previsto para las Regiones Objetivo 1, pasando a ser ahora del 14%.

También queremos saber por qué no se ha incluido en el Plan de Desarrollo Regional 2000–2006, ni por parte de la Administración Central ni por su parte, en las alegaciones planteadas, la construcción de la autovía León–Valladolid que ustedes tantas veces han prometido. Y también queremos saber cuál es el coste real complementario que ustedes solicitan en relación a las alegaciones que han planteado al PDR elaborado por el Ministerio.

En el Área de Presupuestos, usted sabe que cualquier parecido entre la ejecución presupuestaria y el presupuesto aprobado por estas Cortes Regionales, y elaborado por usted, es pura y mera coincidencia. Ustedes vienen presupuestando mal a lo largo de esta Legislatura, y así se lo hace ver el Tribunal de Cuentas en todos y cada uno de los informes anuales.

Ustedes están presupuestando ingresos... por un lado, ingresos tributarios, y ustedes están presupuestándolos a la baja conscientemente; lo cual es una trampa pueril para vender posteriormente que la ejecución es superior al presupuesto, cuando el órgano que ejecuta y el que presupuesta y que recauda es exactamente el mismo.

Ustedes están presupuestando... le recuerdo que en el año noventa y ocho usted presupuestó una partida de liquidación del IRPF noventa y siete que no va a conseguir. Y le recuerdo que en el año noventa y ocho y noventa y nueve usted ha presupuestado en el Capítulo de Ingresos unas partidas del Artículo 15, LOFCA, de

nivelación de servicios básicos, que tampoco ha conseguido ni un duro hasta el momento actual.

Y eso por no hablar de la presupuestación de gastos, donde, simplemente, el... Por dar los datos: usted sabe que, a lo largo del noventa y ocho, usted ha tramitado trescientos noventa y dos expedientes de modificaciones presupuestarias, modificando directamente el 20% del presupuesto, excluida la PAC. Nada más y nada menos que 66.894 millones de pesetas modificados en relación al presupuesto aprobado en estas Cortes Regionales.

Pero es que, además, su propia Consejería, que es la que debería ser la guardiana de que esto no se produjera de esta manera tan indiscriminada, en el año mil novecientos noventa y nueve -a treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve-, ha incrementado su Capítulo 2, de Adquisición de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, en un 35%. Cualquiera parecido con la realidad, obviamente, pura coincidencia. Y, en esto, coincide totalmente el Tribunal de Cuentas año tras año.

Por eso, nosotros volvemos a plantear aquí la necesidad urgente de la creación de una Oficina Presupuestaria, para que estas Cortes tengan un conocimiento mejor y en tiempo real de cuál es realmente la ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León.

En el Área de Estudios, usted ha hecho una renuncia expresa a que la propia Consejería de Economía y Hacienda realice estudios. Usted ha convertido el Área de Estudios de la Consejería en un negociado de contratación y en un negociado para conceder subvenciones para la realización de múltiples estudios, contra los cuales nosotros no tenemos nada en principio; pero que parece ser que a la Junta de Castilla y León les sirven para muy poco. ¿Sabe usted cuántos estudios de comarcalización ha pagado, después de que el Presidente Lucas manifestara que él no creía en las comarcas?

Y hablaremos a lo largo de la Legislatura de para qué ha servido el estudio sociológico realizado por Tábula 5. En el Área de Estudios, anecdóticamente le digo que todavía -que yo sepa- no se ha publicado la memoria de la propia Consejería del año noventa y ocho. Es decir, un recoger en cuatro papeles las actuaciones de la Consejería a los nueve meses de haberse finalizado el ejercicio, todavía no está publicado.

En el Área de Estadística, usted ha sustituido la creación de un Instituto Regional de Estadística al servicio de todos, al servicio de la Comunidad Autónoma, por la creación de una Dirección General de Estadística a su servicio exclusivo, al servicio de la señora Consejera y al servicio de la Junta de Castilla y León, con carácter exclusivo. Y como para muestra suele valer un botón, le diré que todavía no hemos recibido los datos del paro registrado en el mes de agosto que, reiteradamente, en dos ocasiones yo mismo solicité por fax al Director

General de Estadística. Ésa es la primera muestra del funcionamiento de la nueva Dirección General de Estadística.

Y, por favor, le rogaría que la Comunidad Autónoma no hiciera más el ridículo publicando en el Anuario Estadístico -como es el del año noventa y nueve, recién publicado-, como últimos datos en todo el Capítulo 14, de Edificios, Locales y Viviendas, los datos referidos a los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno. Ésa es la capacidad estadística de la que usted presumía en su intervención.

En relación a Patrimonio, también le pediría que dejemos de hacer el ridículo; que dejemos de hacer el ridículo, y que no compremos a la Administración Central hospitales militares, cuando al señor Pujol se los regalan, cuando al señor Pujol se los pasan sin ningún coste. Y hablaremos a lo largo de la Legislatura, como usted ha dicho en su intervención, de los Edificios de Usos Múltiples.

En materia de tributos, simplemente me refiero a los datos del propio Ministerio de Economía y Hacienda elaborados por la Inspección de Servicios y el informe comparativo que realizó en relación a los últimos datos existentes hasta el momento de mil novecientos noventa y siete, según el cual tenemos el dudoso honor de ser la segunda Comunidad Autónoma con la relación más baja entre recaudación y personal; la primera Comunidad Autónoma en número de jefaturas, respecto al total de medios personales, doblando el porcentaje a la media de las Comunidades Autónomas; la tercera Comunidad Autónoma con menor porcentaje de actividad en las liquidaciones paralelas del Impuesto de Patrimonio; la tercera con mayor retraso en el Impuesto de Sucesiones; la quinta con mayor retraso en el Impuesto de Transmisiones; la tercera con mayor número de peticiones de valoración no realizadas a final de año; la cuarta con menor relación de importe de actas de inspección por inspector y, un tema absolutamente preocupante, en relación al Impuesto sobre el Patrimonio -que yo sé que no les gusta nada-, una de las pocas Comunidades Autónomas que a lo largo del año noventa y siete no incoó ningún acta de inspección del Impuesto sobre el Patrimonio directamente, sino que se limitó a liquidar las incoadas por la Agencia Estatal.

Le pregunto en esta comparecencia -y se lo preguntaré a lo largo de la Legislatura- por cuál es el coste real total, en el momento actual, y cuál será, en el futuro, el del proyecto de la nueva aplicación informática de tributos cedidos, del proyecto guía.

Y le voy a preguntar también por la eficacia de dicho... de dicho proyecto, para ver cómo los plazos de gestión y cómo la recaudación van mejorando o, quizá, como me temo, empeorando, a lo largo de la implantación de esta nueva aplicación informática.

También le pregunto ahora qué gestiones ha hecho usted, o la Junta de Castilla y León, con carácter general, para reclamar al Estado el menor... la menor recaudación obtenida por la Comunidad Autónoma como consecuencia de las modificaciones normativas introducidas por el propio Estado en los tributos cedidos a lo largo de todos estos años. Cuantifíqueme cuál es esa menor recaudación, cuál es el impacto de esas bonificaciones fiscales, y dígame qué reclamaciones, con el ímpetu que usted manifestaba en el año noventa y cinco, qué reclamaciones se han realizado en este sentido a la Administración Central a lo largo de esta Legislatura.

En materia de tributos, señora Consejera, usted lo que sí ha conseguido, de verdad, es colapsar el Tribunal Económico Administrativo Regional. Y, además, perder en dicho Tribunal prácticamente todos los recursos que los contribuyentes le plantean, o le planteamos, ante su gestión tributaria.

En entidades de crédito, simplemente... simplemente referirme al éxito logrado con la creación de la Sociedad de Inversiones Estratégicas, que, efectivamente, ha conseguido tocar muy seriamente el resultado de la cartera de valores de las entidades participantes y, además, ha conseguido el cierre de dos azucareras, hasta el momento actual, en Castilla y León, y el más que probable cierre de una tercera azucarera. Me gustaría oírla, en relación a su postura "no la he oído", en relación a este más que posible cierre de otra azucarera en Castilla y León.

En materia de endeudamiento, le recuerdo que su asunción del escenario de consolidación presupuestaria nos ha llevado... nos ha llevado a una renuncia expresa de aquella capacidad de endeudamiento a la que esta Comunidad Autónoma, por los déficits de todo tipo que tiene, debería acceder. Y a esa renuncia expresa, que es un poco el hazmerreír del resto de las Comunidades Autónomas, que se saltan el escenario de consolidación presupuestaria a la torera, como usted bien sabe.

Y, así mismo, quiero que... me gustaría que me explicara cómo va a hacer frente, como consecuencia de su planificación financiera "y aquí sí que hay que reconocer que no es suya toda la culpa, sino del genio financiero que la precedió en la Consejería", cómo va a hacer frente a los 31.000 millones que esta Comunidad Autónoma va a tener que amortizar en el año dos mil uno, como consecuencia de aquella emisión de don Fernando Becker, de 23.000 millones.

Y también me gustaría que me explicara por qué el Tribunal de Cuentas, igual que nosotros, plantea constantemente que el acceso o la llamada que ustedes anualmente hacen al endeudamiento a corto plazo, porque la Junta paga tarde y mal, por qué esa llamada al endeudamiento a corto plazo anual se convierte en endémica y, según dice el propio Tribunal de Cuentas, es ya un

endeudamiento a largo plazo que ustedes van renovando año a año.

Bueno, en cuanto al proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo usted Presidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, pues la cabe también el dudoso honor de haber presidido dicha Comisión precisamente en el periodo en el que menos transferencias se han recibido. Segundo: el periodo en el que se produce la ruptura "a nuestro juicio absolutamente preocupante" de que, por primera vez, esas transferencias se reciben sin el consenso de todas las personas... de todos los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, y de haber asumido la transferencia de la Educación No Universitaria en los términos que lo ha asumido, ya le dije antes que totalmente en contra de la inmensa mayoría del sector educativo de la Región.

Por cierto, queremos saber qué pasa con las transferencias, muertas de... muertas desde el año noventa y dos "pacto autonómico" en materia, por ejemplo, de instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría, propiedad intelectual, TIVE, etcétera.

En materia de financiación autonómica "usted y nosotros lo sabemos", yo sé que es difícil que... que en la calle se llegue... se llegue a traducir, pero usted lo sabe "y nosotros también, por supuesto", que el sistema no ha funcionado. El sistema, el nuevo sistema de financiación que usted planteó como un gran logro de su gestión, y que basaba fundamentalmente en el hecho de la corresponsabilidad fiscal, usted sabe perfectamente que no ha funcionado porque no existe corresponsabilidad fiscal.

Y, por eso, a mí me gustaría conocer en esta comparecencia, de los datos que se han publicado, de los datos oscurantistas que publicó el Ministerio de Economía y Hacienda, en relación a Castilla y León, cuál es exactamente el incremento de recaudación de cuota líquida de IRPF noventa y siete en relación al noventa y seis, qué cantidad va a recibir la Comunidad por la liquidación de ese IRPF, qué cantidad va a recibir la Comunidad por la garantía.

Que usted sabe que esa garantía "chupuza, chapuza aprobada por la Administración Central a última hora", del año noventa y ocho, es la única que libra a esta Comunidad y al resto de las Comunidades Autónomas, excepto Canarias, es la única que libra de no obtener menos fondos en concepto de corresponsabilidad fiscal que los que percibían con el anterior sistema. Dígame, desglóseme, de la liquidación del IRPF del noventa y siete, qué parte es mayor recaudación y qué parte es garantía. Y, a partir de ahí, veremos si el sistema, efectivamente, ha sido beneficioso o no para Castilla y León, no en cuanto a los fondos recibidos, que le doy la razón, sino en cuanto a si ha funcionado la corresponsabilidad fiscal o no.

Igual, también, me gustaría que, a estas alturas del año, y dado el anuncio que ya nos ha hecho de nuevas modificaciones normativas que usted va a introducir a lo largo de la Legislatura, nos dijera exactamente cuál ha sido el coste para Castilla y León, una vez liquidado el IRPF del noventa y ocho, cuál ha sido el coste de las modificaciones normativas y de las exenciones específicas que usted introdujo en la Ley de Presupuestos del noventa y ocho. Me gustaría que me lo contestara.

En cuanto a asuntos europeos, mire, lo único... lo único que le pregunto, lo único que le pregunto es cuál ha sido la gestión de la Junta de Castilla y León en fondos estructurales para que en el que mejor gestiona, en teoría, el FEDER, en la última reasignación producida entre todas las Comunidades Autónomas, casualmente, gracias a esa "buena gestión" -entre comillas- de la que usted presumía anteriormente, casualmente Castilla y León sea una de las pocas perdedoras natas, perdiendo cerca de 1.000 millones de pesetas, mientras que otras Comunidades Autónomas, como Extremadura, Valencia o Canarias, veían incrementada su ayuda FEDER en 3.700 millones de pesetas.

Yo creo que ésa es la muestra más clara de cuál es la gestión de fondos estructurales por su parte. Y también -usted mismo... usted misma lo publica-, en el PDR 2000-2006, usted incorpora el informe de ejecución del marco de apoyo comunitario a diciembre del noventa y ocho, donde explícitamente se reconoce que a lo largo del último año de programación, del año noventa y nueve, ustedes van a tener que ejecutar como término medio entre el 33 y el 50% de los programas, fundamentalmente fondo social y determinados programas, que, si quiere... y determinadas iniciativas, que, si quiere, luego detallamos.

En cuanto a la Intervención General, lo que más nos preocupa es el caso omiso que desde la misma se viene haciendo año tras año a todas las recomendaciones reiteradas y repetidas año tras año por el Tribunal de Cuentas. Y lo que nos preocupa especialmente en la última... en el último Informe publicado en el Boletín Oficial, correspondiente al año noventa y seis, es el resultado y lo que el Tribunal de Cuentas dice en relación a los contratos fiscalizados por la Intervención General. Contratos en que, una vez más, el Tribunal de Cuentas dice que no se está utilizando para nada el sistema de subasta; se está recurriendo constantemente al sistema de concurso, con el perjuicio que eso supone para las arcas de la Comunidad.

Y, lo que es más significativo, realiza un muestreo sobre los cincuenta y dos contratos más importantes adjudicados por la Junta de Castilla y León a lo largo del año noventa y seis, unos 35.000 millones de inversión. Y curiosamente, y desgraciadamente, de esos cincuenta y dos contratos, repara el 80%; el 80% de los cincuenta y dos contratos revisados por el Tribunal de Cuentas son

reparados por el mismo por defectos en su gestión, habiendo cinco con un reparo, veinte con dos, doce con tres reparos, cuatro con cuatro reparos, y ya, el colmo, el contrato referido a la segunda fase de las obras de reparación y reforma del ferrocarril de Villablino-Ponferrada, con nada menos que cinco reparos. Ésta es la forma... ésta es la forma de contratar de la Junta de Castilla y León; y esto es lo que, no nosotros, el Tribunal de Cuentas les dice en relación a esa forma de contratar.

Por último, en lo que se refiere a la Tesorería General, a mí me gustaría que nos explicara, a nuestro Grupo, por qué a lo largo del año noventa y ocho, de los 12.963 millones que había pendientes de cobro de ejercicios cerrados, a inicio de dicho año únicamente se llegaron a recaudar 2.279, es decir, el 17,5%.

¿Cómo funciona en esta Comunidad Autónoma la recaudación ejecutiva? Que usted sabe que para las deudas de menos de 10.000 pesetas funciona mal la gestión directa ejecutiva por su parte; y para las deudas de más de 10.000 pesetas funciona peor, mediante la gestión indirecta a través del convenio firmado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Convenio, por cierto, que usted acaba de volver a firmar, y cuya modificación, en la práctica, no vemos por ningún sitio más que un incremento del coste a la Comunidad Autónoma: del 6 al 8%, por tanto. Ésa es la única modificación que vemos en el Convenio de Recaudación Ejecutiva.

En fin. No quiero alargarme, porque la Legislatura es larga y seguiremos hablando de éstos y de muchos otros temas a lo largo de la Legislatura. Simplemente, le reitero que, a la vista de todo esto, y esperando que nos dé puntual respuesta a las preguntas que le hemos planteado... pero le reitero que, a la vista de todo esto, usted, en principio, no tiene la confianza de este Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio, sin perjuicio de que nuestra voluntad, de que nuestra voluntad sería poder dársela por una modificación sustancial en sus planteamientos y en su actitud a partir de estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, saludar a la señora Consejera, agradecer la información y tratarla en el mismo plano de colega compañera de Cámara Legislativa. Aunque, lógicamente, no vamos a verla o vamos a interpretar aquí en esos términos en estos momentos, sino como directora de la política económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y he de decir que, como síntesis, nos ha ahorrado mucho fósforo al decir que va a haber continuidad. Con

lo cual, pues, prácticamente, vamos a tener que hacer el esfuerzo de hacer el análisis retrospectivo, si cabe, en algunos apartados, y ofrecer incluso algunas modificaciones. Porque lo que nos ha planteado Su Señoría hoy aquí, yo he de decir con absoluta seriedad que me parece una conformidad casi casi letárgica, como los osos: llega el invierno, nos metemos en la hura y esperamos a que otros hagan la función que, lógicamente, nosotros no hacemos. Y no hacemos... no sabemos si es falta de compromiso, falta de recursos, porque en estos momentos ya hay experiencia suficiente para conseguir recursos. Y, sin recursos, difícilmente hay proyectos; y, sin proyectos ni recursos, difícilmente se modifica la situación que en estos momentos está viviendo la Comunidad Autónoma.

Con lo cual, cabe esperar -y ojalá me equivoque absolutamente-, ese efecto paradójico del que vienen valiéndose durante todo el periodo anterior, y que hoy lo significaba Su Señoría, elocuentemente, ese efecto paradójico de crecer disminuyendo. Y es que durante toda su exposición no ha habido ninguna mención al grave problema que tiene esta Comunidad, que le puede ser extraordinariamente beneficioso a la hora de hacer la oferta cuantitativa o numérica de los datos; pero ese efecto paradójico de la despoblación tan importante que sufre la Comunidad Autónoma.

Mire, aunque a lo largo de mi breve exposición -que lo pretendo que así sea- se lo reitero, a mí me ha sorprendido enormemente que cuando habla de los extraordinarios resultados de los planes de empleo haya obviado asuntos y se haya quedado con una imagen: veintiocho puestos de trabajo o empleados más diarios. Pues tome nota, señora Consejera, porque, si es verdad lo que dice el Instituto Nacional de Estadística en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en los últimos veinte meses, perdemos cuarenta personas diarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con lo cual, ahí tiene, posiblemente, la explicación de muchos de esos misterios, que -como siempre- estamos siendo los primeros en todo, pero a la hora de la realidad continuamos teniendo esos grandes déficits, que suponen una carga de pobreza importante, con seiscientos y pico mil personas que están por debajo del umbral de la pobreza, al margen de otras cuestiones.

Yo diría que habría que hacer un esfuerzo; y habría que hacer un esfuerzo, y nosotros vamos a hacer algún tipo de propuesta; que ya las hemos hecho anteriormente -que en la mayor parte de las ocasiones no han sido acogidas por Su Señoría ni por el Gobierno Autónomo-, pero que nos parece absolutamente indispensable en estos momentos, si queremos que se produzca una modificación, y una modificación sustancial. Y algunas de las propuestas, incluso en el mismo marco de sus criterios o planteamientos ideológico-políticos, no concordando, incluso, con los nuestros. Pero vamos a cooperar, porque

las necesidades -a nuestro juicio- en la Comunidad Autónoma son de un orden mucho mayor del que Su Señoría nos ha planteado aquí.

Yo iniciaría, por otra parte, la cuestión diciéndole que la estructura orgánica de su departamento... pues usted entenderá cómo lo quiera o cómo lo pretenda; es suyo el departamento. Y, desde luego, tanto los cambios que en estos momentos se aventuran, desde el punto de vista de la Dirección General de Estadística... -que a ver si es verdad, porque la nominación puede estar ahí, pero sin ningún tipo de marco funcional-. Y, por otra parte, la Dirección General Presupuestaria, con esa sumación de los fondos comunitarios, es posible que encuentren explicación para todo. Pero lo que no cabe la menor duda es que puede ser beneficioso ese nexo.

Lo que será prácticamente imposible es, si no se produce el estímulo suficiente en el resto de los miembros del... perdón, de la Junta de Castilla y León, del Gobierno, para que se elaboren proyectos. Insisto, sin proyectos, no hay cofinanciación posible, por muchas disponibilidades que tengan el resto de las Administraciones, bien de la Unión Europea, bien de la Administración Central.

Y cuando se planteaban los objetivos, que enumeraba hasta siete... Aunque ha habido una interferencia en un momento determinado que no me permitió tomar nota con facilidad. Por eso le sugería que no hubiese estado nada mal que nos hubiese facilitado documentación o papeles; es su propia voluntad también y, en todo caso, un rasgo que será aconsejable que lo modifique; por lo menos eso es el planteamiento que nosotros tenemos.

Y es que incrementar el Producto Interior Bruto, mejorar la calidad de vida, mejorar el tejido productivo, crear empleo estable o generar empleo estable, e incluso prestar atención a las áreas más deficitarias de la Comunidad, y concretamente a las poblaciones o a las áreas periféricas o rurales, no se puede hacer con un Plan de Desarrollo Regional como en el que en estos momentos nos plantean, y al que Su Señoría misma ha hecho público alegaciones posteriores a su propia aprobación, por su propia responsabilidad y por su propio departamento.

Y, en un momento determinado, incluso, yo barajé que un billón seiscientos mil millones de pesetas no es una cuantía que pueda ser sostenible, desde ningún punto de vista, para una Comunidad en las circunstancias en las que se encuentra... nosotros... como la nuestra, y para seis años. Y lo digo, y además insisto. Porque aunque quisieron enmendarme la plana diciendo que las Comunidades Autónomas de Murcia y de Castilla-La Mancha habían hecho la "puridicidad" de englobar todo lo que ellos aportaban y, además, lo suyo propio... perdón, lo que aportaban instituciones ajenas, yo he podido entrar en contacto, analizar con... someramente -tampoco voy a decir en profundidad-, y no resiste la carga de la prueba.

Es decir, está en una cuantificación inferior la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el punto de vista de lo que es el esfuerzo inversor propio. Y un billón seiscientos mil millones de pesetas no llama la atención, para seis años, a otras Administraciones Públicas para que pueda haber un complemento efectivo que haga fácil la culminación de todos esos proyectos que vienen esgrimiéndose con un arte extraordinario, desde el punto de vista publicitario, pero con la misma efectividad lo olvida.

Y, como estamos en la política de la amnesia, todo el mundo se olvida y, entonces, resulta que se produce el que, reiteradamente, año tras año, Legislatura tras Legislatura, nos tenemos que ver envueltos en el mismo compromiso, en los mismos proyectos, en los mismos planes, incluso en esta Consejería.

¿A estas alturas, otra vez la reforma de la Ley de Hacienda? Por activa, por pasiva, por perifrástica, todos los Grupos Parlamentarios, y ustedes los primeros que han dicho que venga, vamos ya. Venga, vamos ya, entre otras razones, porque esto produce un grado de incertidumbre en la ciudadanía que no es aconsejable en ningún caso. Y no digo de la ciudadanía en general, sino todos aquellos factores o poderes fácticos que, en un momento determinado, pueden intentar querer saber qué es lo que pasa en esta Comunidad, para decir: bueno, pues hay posibilidades de inversión; o, por el contrario: miren ustedes, con todo este desbarajuste que hacemos año a año en cada uno de los proyectos de presupuestos, es muy difícil que pueda haber ese planteamiento.

Señoría, tengo que decirle lo mismo respecto de los presupuestos. Y tengo que decirle lo mismo por una razón absolutamente clara: también yo tenía la esperanza de que se hubiera producido una modificación, y una modificación sustancial en los planteamientos presupuestarios, tanto desde el punto de vista de lo que puede ser el futuro de la Ley, para no vernos sometidos a esos quebrantos que se nos hacen inmediatamente después del debate, diciendo: "esto es imposible", "esto no nos lleva a ningún lado", como desde el punto de vista del propio contenido.

Setecientos mil millones de presupuesto, Señoría -que ya ha anunciado usted en los medios de comunicación-, ¿usted cree que es una modificación para que se pueda esperar una modificación, o una transformación, o una apuesta diferente de la que hemos tenido hasta el momento presente? Nosotros nos creemos que no, que estamos en lo que todos los años ha venido sucediendo: un 5% de incremento presupuestario, que está en relación con esa especie de conformidad letárgica -que yo decía anteriormente-: que vaya viniendo lo que vaya viniendo, casi casi por una política de inercia. Entonces, es muy difícil que nosotros podamos entender que hay algún tipo de variación.

Y, lógicamente, estamos en la misma línea cuando dice que el esfuerzo que se avecina, todavía, en materia

de transferencia... perdón, transferencias competenciales, pues nos hace que todavía podamos observar algunas variaciones; variaciones similares a las que se han producido en la última transferencia de competencias. Yo ya he hecho el análisis pormenorizado, y ayer quedaba patente a nuestros oídos lo que va a dar de sí, o lo que ha dado de sí, una negociación deficitaria, como fue deficitaria la de la Formación Profesional, como fueron deficitarias algunas otras, que en alguna ocasión fue por criterio unánime y, en otras, ya no ha sido por criterio unánime.

Pero, Señoría, vamos a correr el mismo riesgo -y ojalá no ocurra así-. Usted aventura que a mitad del período de esa... Programa de Desarrollo Regional se recibirá la competencia de Sanidad. Sería interesante -como ya dije en el noventa y uno para las de Enseñanza No Universitaria- que pusiéramos los medios y no nos viéramos en los últimos seis meses abocados a una tensión brutal, que lo único que trae son perjuicios para nosotros. Lógicamente, en la Sanidad va a ocurrir otro tanto de lo mismo.

Política financiera, marco normativo. Yo espero, porque he leído en los medios de comunicación que parece ser que existe un acuerdo, un pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista para encarar algunos planteamientos de esa naturaleza en cuestión de política financiera, y, concretamente, de las entidades financieras públicas. Sería interesante, entre otras razones, porque, aunque usted desde el primer momento baraja que ya ha habido experiencias importantes, como ese criterio o ese Plan de Inversiones Estratégicas, como planteamientos de patrimonio y demás, la verdad es que ha sido muy poco en relación con el esfuerzo ahorrativo que hace la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y muy poco para lo que sabemos que, en definitiva, se desplaza hacia otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, bienvenida sea el que pueda hacerse algún tipo de modificación, y modificación sustancial, para que pueda crearse una masa crítica suficiente, desde el punto de vista económico y presupuestario de las entidades financieras, que nos permitan formar con el PDR, con una presupuestación incrementada, con la participación de las entidades... instituciones públicas, un plan realmente modélico, para empezar a cambiar las cosas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el punto de vista de lo que puede ser la repoblación -por llamarlo de alguna manera-, el empleo, y el empleo estable -por llamarlo de la manera más importante o más necesaria-; y eso tiene que ser con una participación del resto de los componentes de esta sociedad, tanto desde el punto de vista institucional como de los planteamientos públicos y privados. Y, de eso, tampoco hemos oído gran cosa.

Yo diría que, desde el punto de vista del modelo de financiación, hágase un repaso nuevamente. Porque a estas alturas de la película, todavía no sabemos en qué

campo quedarnos, desde la óptica del Partido Popular. Sale el señor Pujol, en un momento determinado, diciendo: "Anheló y deseo el concierto económico tipo vasco". Nadie dice que en la Constitución no puedan irse incrementando planteamientos de esa naturaleza, porque no dice más que esas Comunidades sí pueden acogerse a eso; pero no dice que otras, en el futuro, no puedan acogerse.

Y, acto seguido, sale el señor Zaplana, que parece ser que representaba, en cierto modo, a la historia y dice: "Yo me vincularía a esa cuestión". Y la réplica vino del propio Presidente Lucas, que en estos momentos –a mi juicio– lo único que quedó patente es: no tienen ustedes un modelo efectivo y eficaz que nos permita, ni en períodos de cinco años, y en períodos de mayor estabilidad, poder reconocer una identidad, desde el punto de vista del modelo de financiación, que, lógicamente, nos iguale a las Comunidades Autónomas, realmente, del 151 y el 143. Es absolutamente indispensable. Nosotros hemos dicho en más de una ocasión que sería necesario el que así se hiciera.

Señoría, yo... a mí me gustaría que, por otra parte, también se tomasen en consideración algunas cuestiones en relación con las modificaciones o reforma de la legislación en materia de la Agencia de Desarrollo Económico, porque corremos el riesgo de crear ventanillas únicas, pero, al mismo tiempo, con múltiples ventanucos, que trae como consecuencia el que haya una desorientación. Y nos parece que no viene mal que se pudiera hacer esa concentración, esa síntesis, esa simplificación, posiblemente, en todo lo que hace referencia al desarrollo económico, a la facilitación para todos los agentes sociales y económicos, de cara a conseguir el que se pueda tener esa orientación, se pueda poner disposición o disponibilidad de orientación y de recursos para que haya unos planteamientos sinérgicos, en vez de antagónicos, que es lo que la mayor parte de las cuestiones se plantean.

Yo creo que vendría bien, indudablemente, a la Comunidad, vendría bien, incluso, a todo eso que ustedes dicen que quieren materializar, pero que, a la postre, cuando uno ve este grado de dispersión, y de dispersión importante, nos da la impresión que pretenden seguir con el criterio de dejar hacer, para que se puedan ir generando por sí mismo los mecanismos correctores a las políticas que, o bien nos vienen impuestas desde la Unión Europea, o bien las erróneas –a nuestro juicio–, que hace que nuestra Comunidad siga teniendo algunos éxitos, pero éxitos, paradójicamente, en virtud de esa disminución, y disminución importante, desde el punto de vista de la población.

Como vamos a tener la oportunidad a lo largo del tiempo, y dentro de no muchos días, de verlo con detenimiento, en relación con el análisis presupuestario del año específico, pues tendremos la oportunidad también de fraccionar este mismo discurso que Su Señoría ha hecho por cuatro años que conforman la Legislatura,

y podemos contemplar con manera... o de manera clara –a mi juicio, lógicamente– que lo que se nos ha ofrecido hoy no hay posibilidad de hacer, ni siquiera, una llegada a proyectar infraestructuras de comunicación, de carreteras, ferroviarias, de regadíos.

No va a haber posibilidad tampoco de equiparación, desde el punto de vista del salario social o de la aportación social, con el resto de la Comunidad, con lo que seguiremos, de forma inercial, aguantando chaparrón tras chaparrón hasta que haya un día la posibilidad de entender, o de hacerles entender, que se deben de corregir, y corregir eficientemente, en un pacto de inversiones con todos los agentes sociales y políticos, en un pacto de igualdad que consiga plantearnos en las condiciones de mayor rentabilidad que tienen algunas Comunidades Autónomas, y en un pacto de participación en el que, lógicamente, no estemos constantemente observándonos con el rabillo del ojo a ver quién lo hace mal para llamarnos la atención, sino ver cómo somos capaces entre todos de sacar adelante la Comunidad Autónoma, que lo necesita. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías. En primer lugar, agradecerle a la Consejera su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Comunidad a los fines precisos y concretos de lo que es la convocatoria que nos traía aquí, que era darnos a conocer las líneas de actuación de la Consejería en el futuro.

Pero mire, señora Consejera, voy a comenzar diciéndole a usted algo para que, por lo menos, sosiegue usted su ánimo, si en alguna medida está desasosegado: el día en que usted obtenga la confianza del Grupo Parlamentario Socialista, ese día, este Portavoz abandona, por supuesto, la Comisión de Economía de las Cortes y, posiblemente, abandona algún otro cargo político más. Dios quiera que ese día no llegue, porque ese día, realmente, sería catastrófico.

Usted, lo que tiene que conseguir, señora Consejera, es conseguir la confianza de los ciudadanos de Castilla y León, como se ha conseguido en las últimas elecciones. Y no hay otro tipo de preocupación, por lo menos para este Portavoz. Y cuando los ciudadanos le dan la confianza al Gobierno Regional, lógicamente, es por algo; porque, lógicamente, los ciudadanos son sabios y los ciudadanos saben lo que se traen entre manos, y los ciudadanos saben distinguir, y los ciudadanos saben votar. Y, ciertamente, ninguna preocupación, por lo tanto, señora Consejera, de no obtener la confianza, o de que la tachen a usted, concretamente, de que es usted continuista, sin saber distinguir lo que es la continuidad en el cargo o la continuidad en los proyectos.

Pero bueno... Lógicamente, yo había venido aquí con la esperanza de que hubiésemos podido poner sobre la Mesa de esta Comisión aspectos importantes que afectan a la Comunidad Autónoma; no aspectos contables, no aspectos de meros formalismos, no aspectos que el Tribunal de Cuentas nos diga o nos deje de decir. "Se ha supervisado el 80% de los contratos". ¡Qué temeridad hablar aquí del Tribunal de Cuentas! ¡Qué poco respeto para la Comisión de Economía, hablar del Tribunal de Cuentas porque haya hecho recomendaciones -que no ha hecho ningún reparo, pura y simplemente recomendaciones-, cuando hay Grupos aquí que con hablar del estudio, informe y dictamen del Tribunal de Cuentas, por ejemplo, en una contratación como la del Polideportivo Pisuerga, no debían de volver a hablar del Tribunal de Cuentas! Debían de callar, pero no callan; continúan.

Evidentemente, nos ha sorprendido -como no puede ser menos- que los argumentos sean los mismos. Y, evidentemente, nos vuelve a sorprender que juzguen aquí ahora la labor del señor Becker, que es el antecesor de usted en la Consejería. No tienen discurso. Tienen el discurso del retrovisor. Se han quedado atrás y se han quedado anclados. Si ellos mismos lo reconocen: vamos a hablar de lo de atrás, de lo del señor Becker; vamos a conseguir ver la posibilidad de que mañana, en los medios de comunicación, aparezca nuevamente el antecesor de la Consejera actual.

Aquí no se ha hablado, por supuesto, para nada, absolutamente para nada, ni de la oferta que usted ha hecho, ni del compromiso que usted ha hecho ante las Cortes Regionales de Castilla y León de un mayor equilibrio territorial, o de una mejor... de una mejora en las dotaciones en infraestructuras y en equipamientos, o de favorecer la creación de empleo. Les duele, ¿cómo no? Si, claro, la creación de ochenta y ocho mil doscientos puestos de trabajo en cuatro años tiene que doler; pero a nosotros nos satisface, al Grupo Parlamentario Popular le satisface.

Y cuenta usted, eso sí, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Y cuenta usted, eso sí, y como no puede ser menos, y, lógicamente, con el aval del Grupo Parlamentario Popular. Porque creemos que ha hecho usted un discurso coherente y razonable, y no se anda usted por las ramas, y dice usted lo que quiere hacer, y habla usted del modelo de financiación, y nos ha participado usted cómo tiene usted interés en que se resuelvan los problemas de esta Comunidad, y cómo tiene usted interés en que el Producto Interior Bruto suba, y cómo tiene usted interés en que esta Comunidad esté preparada para la entrada del euro, y cómo tiene usted interés en que los fondos europeos vengan mejor, y cómo ha modificado usted la estructura orgánica de su Consejería, y cómo produce usted la creación de una Dirección General. Dios nos libre de tener el Instituto de Estadística que aquí hubo, que fue, pura y simplemente, un coladero de millones, un despilfarro auténtico. Dios nos libre de que eso se vuelva a producir, porque ahí sí la reprimamos.

Señora Consejera, yo no entiendo mucho cómo se puede mantener que aquí, en esta Cámara, en esta Comisión, no se ha hablado del Plan de Desarrollo. Bueno, si no tienen que ir tan lejos; tienen que ir a una fecha muy reciente: cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, Diario de Sesiones donde usted comparece ante la Comisión, precisamente a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y usted habla de las previsiones para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Regional y de la situación actual. Y de ahí se han recogido cosas, y se han tomado y se han unido al borrador del PDR que va a registrar esta Comunidad del dos mil al dos mil seis.

Bueno, resulta que nos rasgamos las vestiduras por no conocerlo. Aquí ha habido ya una comparecencia a ese respecto. Pero, de esto, estamos ya acostumbrados. Evidentemente, estamos ya acostumbrados porque, lógicamente -lo que interesa lo vengo diciendo, y veo que se va a continuar por el mismo camino-, están en su legítima labor de desgaste del Gobierno Regional, pero cada vez les sale peor. Cada vez los ciudadanos se dan mejor y mayor cuenta de que, efectivamente, poco se consigue por ese camino; se consigue por el camino de hablar en positivo; se consigue por el camino, señora Consejera, de las realizaciones, y ahí nos tiene usted a su lado. Y nos tiene usted a su lado para que Castilla y León pueda ser... pueda ser, y consigamos que sea, una de las regiones cabeceras de Europa. Ahí sí, para lo que haga falta.

Y, evidentemente, señora Consejera, lógicamente, habrá sus fallos, como lo hay en todo; pero hay algo que yo no puedo admitir, hay algo que me... me duelen los oídos de lo que... de lo que acabo de escuchar de algún Portavoz. Pero, ¿qué es eso de que en el TEAR nos ganan los recursos? Pero, ¿quién puede sostener semejante cuestión? Pero, primero... pero, primero, ¿sabe algo de los recursos quien ha hablado? Es lo primero que hay que preguntarle. Se ganan en el Tribunal Supremo o en el Tribunal Constitucional; en el TEAR, normalmente, se confirma, se confirma la actuación de la Administración. Es decir, es todo al revés, porque no conocen nada. Eso sí, no tienen ningún recato en lanzarlo y decirlo.

Otra cuestión que sería motivo de cualquier comparecencia, o sería motivo pura y simplemente de que pudiésemos debatir al respecto, es si los criterios objetivos de valoración que se exigen son los correctos o no son los correctos. Pero el TEAR, evidentemente, el TEAR, evidentemente, señora Consejera, no es de su competencia; no es de su competencia. Eso es otra cosa. Los criterios objetivos de valoración, señora Consejera, sí que deben ser, evidentemente, estudiados; y sí que deben ser, evidentemente, publicitados. Eso sí, es verdad. No hay que desconocer ese asunto, pero tampoco hay que desconocer que, ciertamente, el ciudadano, gracias a Dios también, puede recurrir más y mejor que antes, y puede defenderse más y mejor que antes.

Y, evidentemente, no podemos, ni es motivo tampoco en esta Comisión y en este momento, el hablar aquí y dilucidar si la Ley General Tributaria, en su Artículo 52 en el apartado c), es o no, es o no la que debe primar, o es o no la pericial contradictoria, etcétera, etcétera. Yo no me voy a extender en eso ahora, porque no es éste ni el momento ni el discurso; pero, sin embargo, sí quiero dejar constancia para que no le imputen a usted lo que no deben imputarle, señora Consejera.

Yo no entiendo, yo no entiendo, realmente, cómo, por ejemplo, se ha participado aquí el que... por parte de algún Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, y no digo cuál, se ha participado, concretamente y nuevamente, actuaciones de los 31.000 millones o 30.000 millones de pesetas que nunca, nunca, van a dejar de decirlo, van a mantenerlo, aunque saben que no es así, aunque saben que no es así.

Señora Consejera, queremos y deseamos en nuestro Grupo el que usted pueda concretarnos, por ejemplo, alguno de los aspectos de su intervención. Nos habla usted de un nuevo marco normativo, al parecer, que va a permitir, o que quiere usted que permita afrontar los retos de competitividad para las Cajas de Ahorro y para las Cajas Rurales de la Región. ¿Puede concretarnos, o puede usted decirnos, las líneas de ese marco que nos anuncia?

Ha dicho usted también que Castilla y León ha logrado en los mercados de capitales, tanto nacionales como europeos, ser un emisor de calidad. ¿Cómo, por qué medios o con qué tipo de acciones es el... posible que Castilla y León pueda ser un emisor de calidad en... tanto en los mercados nacionales y en los mercados europeos?

La financiación autonómica, evidentemente, es un caballo de batalla, y ya se ha hablado de ella por activa, por pasiva, dentro, fuera, en los medios de comunicación, en todo momento. Pero, ¿puede usted avanzarnos, Señoría, cuál serían los elementos esenciales de su posición, aunque reconocemos, ciertamente, que no puede alcanzar ahora un grado de detalle exhaustivo.

Se comprometió usted hace cuatro años, Señoría, a reducir los tiempos de gestión en los diferentes tributos cedidos. En su discurso afirma que se han reducido los mismos y que quiere usted una Administración más eficaz y más cercana al ciudadano. ¿En qué medida y con qué fundamento realiza usted estas afirmaciones?

¿Podría, señora Consejera... y también lo ha tocado usted en una pincelada, pero que, evidentemente, creo que es de suma trascendencia en esta Comunidad el que se pudiese lograr o conseguir una normativa específica que pueda definir qué es una empresa familiar, su tratamiento fiscal y, en definitiva, su estatuto? Porque en esta Comunidad tienen relevancia e importancia muy cualificada ese tipo de empresas.

Y, por último, Señoría, un dato: se nos ha dicho que... -y quiero que usted lo aclare si es posible- que la Junta paga mal. Me gustaría conocer cómo paga la Junta de Castilla y León y cuál es el estado actual de la materialización de los pagos de la Junta.

Y la felicito por algo muy importante, Señoría, Consejera de Economía: porque se produce la congelación fiscal en la Comunidad. Lo ha dicho usted: "se produce la congelación fiscal". No va a haber mayor presión tributaria, y va a haber, por supuesto, una decidida apuesta por una nueva Ley de Hacienda que -como no puede ser menos, Señoría- tendrá que producirse, evidentemente, de conformidad con la Ley Presupuestaria del Estado, puesto que es norma que tiene notoria influencia -como no puede ser menos- en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, tanto por lo que usted nos ha dicho en relación al inventario de la Comunidad, como en relación a las actuaciones en el Patrimonio, como en relación a las situaciones... a las actuaciones en infraestructura, a conseguir una mejor cohesión social, ahí nos tiene usted a su lado. Y, ciertamente, Señoría -le repito-, supongo que no le preocupa en absoluto el que le hayan denegado la confianza el principal grupo de la Oposición; la nuestra la tiene usted, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Aguilar. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Procuraré contestar a casi todo lo que se me ha planteado. Y quería decir que no me esperaba, desde luego, que el Grupo Parlamentario Socialista me diera la confianza en esta Legislatura. Pero lo que tienen que tener muy claro es que la credibilidad no solamente la he tenido, sino que se ha revalidado en las urnas el día trece de junio. Y, por lo tanto, ya he dicho aquí que vengo como Procuradora, como primer punto, que es novedad, y, segundo, como Consejera de Economía y Hacienda.

Y usted me ha planteado una serie de cosas: la primera, una serie de incumplimientos, desprecio a la Cámara y las estrategias. Le tengo que decir -y le contestaré a algunos de los incumplimientos-, primero, que a esta Cámara no se la ha despreciado jamás, que yo he comparecido en las Cortes de Castilla y León cada vez que me lo ha solicitado un Grupo Parlamentario; luego, si no he comparecido más veces, será porque no tenían mucho interés en que viniera a explicar otras cosas. Pero, desde luego, no le puedo admitir que usted me diga que aquí estoy despreciando a la Cámara.

En esta Legislatura se han producido todas las informaciones, y jamás se ha dado tanta información como en

esta Legislatura a todas las cuestiones que han planteado de enviar documentos a esta Cámara a los Grupos Parlamentarios. Y por lo que respecta, desde luego, a lo que usted me ha dicho, soy cualquier cosa menos mal gestor, y usted lo sabe. Entre otras cosas porque en mi profesión... mi profesión –aprobada por oposición, por cierto– es la que es y, desde luego, es cualquier cosa menos mala gestora. Hay otros que han entrado, desde luego, a dedo, y que luego han ido ascendiendo en la Administración y algo saben de alguno de los temas. Pero lo que está clarísimo es que –y luego le hablaré a la hora de hablar de tributos–, tanto el que dirige la Dirección de Tributos como la que suscribe, somos expertos en estas materias. Y, mientras no se demuestre lo contrario, debemos de saber más que los que no son.

Por lo tanto, en ese tema, desde luego, no le voy a admitir ni la más mínima broma, porque el resultado de la gestión y, desde luego, de la gestoría mala que usted llama, es impensable que cualquiera se lo pueda creer con una mediana, desde luego, capacidad de raciocinio.

Le voy a decir una cosa: primero, no me quedo sin competencias, no me he quedado sin competencias ni antes ni ahora. En la Legislatura anterior se decidió el desdoblamiento algunas materias de la Consejería de Economía y Hacienda para la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, desdoblarlas en dos, cosa que todos aceptamos y estábamos de acuerdo en que así debía de ser. En la actualidad, la evolución y la modificación de la estructura de la Consejería está más que pensada.

Como usted sabe, en la Legislatura anterior se creó por primera vez la Dirección General de Asuntos Europeos. Después de la experiencia de los cuatro años, lo único que se ha hecho es: primero, seguir el modelo del Estado y, prácticamente, de todas las Comunidades Autónomas de separar la parte económica y financiera de los fondos europeos de la parte meramente institucional –que, por cierto, parte ya no se llevaba en la Consejería de Economía, como el tema del Comité las Regiones, que se llevaba también directamente en el área del Presidente–; está perfectamente incardinada en la Consejería de Economía y Hacienda y en la Dirección General de Presupuestos.

Porque, como he explicado en mi intervención, ya he dado las razones por la cual se considera que está bien estructurada en la Dirección General de Presupuestos: sigue la normativa estatal, cuya Dirección General de Planificación –como usted sabe– también está en el Ministerio de Economía y depende directamente de la Secretaría de Estado de Presupuestos, y así es como va a seguir, porque creemos que es la mejor fórmula; y separar, de una vez, la cuestión financiera y económica de los fondos europeos del resto de los temas institucionales.

Y, por lo que respecta a la creación de la Dirección General de Estadística, claro que lo hemos creado, y claro

que antes se hablaba de un Instituto. Pero, la palabra instituto, quiero decirle que da igual que esté escrito, ahí puesto, se puede llamar Dirección del Instituto de Estadística. Y yo estoy cumpliendo absolutamente con lo que dije en la Legislatura anterior.

Lo que usted no me va a decir –y le voy a dar yo las razones– es que no creo un Instituto de Estadística por una sencilla razón: porque crear un Instituto de Estadística como organismo autónomo implica el tener que poner mucho más dinero encima de la mesa. Porque un Instituto tiene que tener una Tesorería separada, una Intervención separada y una organización administrativa separada.

Y no le admito que me diga que la Dirección General de Estadística la hago a mi imagen y semejanza, en función de que es una Dirección General, porque, curiosamente, ustedes, que hicieron el Instituto de Planificación Económica –fíjese qué Instituto, de Planificación Económica, que no se llamaba de Estadística–, cómo planificaron y establecieron, que el PIB estaba a diez puntos o más –menos de lo que ahora tenemos– y el paro nos lo dejaron ustedes en el ochenta y siete con ciento sesenta y cuatro mil parados; luego sirvió para mucho ese Instituto de Planificación.

Pero, la segunda parte de la película es que ustedes han dicho reiteradamente que una Dirección General de Estadística, al no ser un organismo independiente, va a estar a imagen y semejanza de la Consejería. Claro, el Instituto que ustedes crearon era tan independiente que el Director General del Instituto era el señor Paniagua, que fue Consejero de Economía del PSOE. Sí, sí, señor. El Presidente del Instituto fue el señor Paniagua y el Director fue el señor Zenón Jiménez Ridruejo. ¡Fíjate si sería la independencia del Instituto de Estadística que ustedes crearon! Y lo creamos ahora porque creemos que es necesario, porque nuestra Comunidad Autónoma está ahora entrando en una asunción de competencias tales que, cuando ustedes tenían ese llamado Instituto de Planificación, la Comunidad Autónoma tenía unas competencias de 72.000 millones, y ahora estamos sobrepasando y sobrepasaremos los 700.000 millones.

Por eso, ésa es la diferencia de no crear un Instituto y, por eso, es la diferencia de haberlo creado ahora. Y nosotros mandamos al Parlamento la Ley cuando consideramos que se debía de mandar y previo estudio de la misma. Al haber decaído como consecuencia de las Cortes, lógicamente, ahora he anunciado que la vamos a presentar por el procedimiento de urgencia. Y por eso se ha creado, clarísimamente.

Usted me ha hablado también del tema de la Tesorería General. Si no pasa nada, si esto tiene toda una explicación muy lógica. Efectivamente, nosotros hemos... estuvimos viendo en un determinado momento y cuando... en mi intervención anterior, hace cuatro años, la posibilidad, no de unir, sino de desdoblar y de hacer otra

reorganización administrativa de la Tesorería con la Dirección General de Política Financiera y Tributos con recaudación.

Creemos, después de que han pasado estos años y esta experiencia, que, dado que tenemos el convenio suscrito ahora mismo... y, efectivamente, sí vale y es mucho más beneficioso que el que teníamos con la Agencia Estatal, para llevar a cabo la recaudación tributaria, pues solamente el Servicio de Recaudación tiene que hacer funciones de control y transferencia de información entre la Comunidad Autónoma y la Agencia y, bueno, porque ésta va a realizar la mayoría de las funciones.

Creemos que en estos momentos no es necesaria... no es conveniente una modificación orgánica porque, en estos momentos, también las asunciones de las competencias de Educación No Universitaria -y ustedes deberían de saberlo- va a llevar una carga de trabajo ímproba en la Tesorería General y, por consiguiente, es prudente ahora mismo no efectuar estas modificaciones. Y, coyunturalmente, tampoco nos parece importante y, desde luego, ahora, definitivo por varias razones, además de éstas, y es por la introducción del euro, por la probable modificación del sistema de financiación autonómica y la disgregación de medios personales y materiales puede distorsionar eso. Y, además, también por la última razón evidente, porque se considera que como la Dirección General... la Consejería de Economía es una, con una Dirección uniforme; y las Direcciones Generales son un equipo, hay una interconexión tal que no ha habido, desde luego, disfunciones entre una y otras. Y, por eso, ahora mismo no lo consideramos necesario.

Sobre el mal traído y llevado Tribunal de Cuentas, les vuelvo a decir lo mismo: nosotros hemos dicho reiteradamente en esta Legislatura -y así está recogido en el Estatuto de Autonomía- la creación del llamado Consejo de Cuentas. Y, desde luego, no voy a ser yo la que diga que no se crea, entre otras cosas, porque no tengo competencia para decirlo, señor. Tiene usted primero que estudiarse cuáles son las competencias del Legislativo y del Ejecutivo. Por lo tanto, yo no lo puedo crear. Otra cosa es que esté ahí puesto, en el Estatuto, y, en su tiempo -porque entre ustedes han modificado el Estatuto-, dice que se creará el Consejo de Cuentas de la Comunidad.

De todas las maneras, eso sí que le digo que en estos momentos el Tribunal de Cuentas del Estado ha censurado el noventa y cuatro, y está en breve plazo de salir el borrador de mil novecientos noventa y siete. Y, desde luego, eso sí que es un órgano independiente en el que nosotros tenemos la total credibilidad.

Pero también le digo una cosa -y hago una redundancia en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-: el Tribunal de Cuentas... ustedes, les encanta decir esas cosas, y el Tribunal de Cuentas hace recomendaciones. Lo he dicho hasta la saciedad en las veinticinco veces que

he comparecido para el tema del Tribunal de Cuentas. Hace recomendaciones sobre ejercicios noventa y cinco, noventa y seis, o noventa y cuatro, cuyas recomendaciones nosotros, si nos las dan en el año noventa y ocho, difícilmente pueden estar recogidas en el noventa y seis. Y, por lo tanto, procedemos a rectificarlas a partir del ejercicio en que recibimos el Informe definitivo del Tribunal de Cuentas.

Pero esté usted tranquilo, porque el Tribunal de Cuentas ha hecho recomendaciones y, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, no nos ha llevado todavía al Fiscal, como en algunas otras Comunidades Autónomas. No ha puesto todavía ninguna pega, y todas las recomendaciones viables del Tribunal de Cuentas las aceptamos. Y también le digo -porque lo he dicho-: algunas de las recomendaciones no las vamos a seguir, porque esto pasa lo mismo que con los criterios contables de inspección, tú puedes recomendar a una empresa que siga un criterio contable diferente, por miles razones, pero ella te puede dar las suyas de que continúa así. Y es tan legal hacerlo de una manera como de otra.

Y, progresivamente, estamos introduciendo todas las modificaciones que dice el Tribunal de Cuentas. Y, desde luego, el Tribunal de Cuentas hace una información exhaustiva... y no me vuelva usted otra vez con el concurso y con la subasta, que eso ya es más antiguo que la pana. Porque le vuelvo a decir que está hablando de unos ejercicios pasados; porque, curiosamente, incluso, con la Administración... con norma modificada de la Administración Central, curiosamente se ha modificado el criterio ése que ustedes dicen y ahora se hace al revés. Luego eso es un criterio que el Tribunal de Cuentas hace y, desde luego, nosotros, sobre lo que dice el Tribunal de Cuentas, no decimos nada; recogemos sus recomendaciones y las introducimos en el ejercicio económico que las conocemos, es decir, en el ejercicio siguiente, como es lógico.

Bueno, por lo que respecta al PDR, yo aquí he oído de todo; o sea, es que he oído de todo. No he dicho yo mis objetivos que coincidan con los del PDR. Le he dicho que una de las actividades fundamentales de la Consejería en los años siguientes era el tema de lo del PDR, y he desarrollado una serie de objetivos que me alegra que se parezcan a otros. Porque, curiosamente, los objetivos que tenemos que marcar entre todos... -y usted coja los de todas las Comunidades Autónomas y verá como no varían mucho-, porque, para empezar, es sólo para las Comunidades Autónomas que son Objetivo 1.

Luego todos tenemos problemas parecidos. Vamos a ser serios. O sea, todas las Comunidades Autónomas, a pesar de que unas vamos mucho más adelantadas que otras, tenemos unos problemas parecidos. Pero es que, además, tenemos que coger... que recoger unas líneas y unos ejes que sabemos que Europa nos va a financiar; porque, lógicamente, es lo que debemos de hacer, aunque

también recojamos nuestro desarrollo regional, a mayores, con los dineros que queremos que nos vengan de la Administración Central y con nuestro propio presupuesto.

Y, por lo tanto, los objetivos del PDR son éstos, y hay muchísimos más ejes. Y el PDR... yo, como he estado ahora de vacaciones, muy pocos días, por cierto, pero he estado en otra Comunidad Autónoma, pues he visto que el mensaje del PSOE es idéntico. O sea, en Galicia dicen lo mismo: "no ha dado el Gobierno participación a la Oposición". "Galicia no pide nada a la Administración Central, es una región pobre y envejecida". "El PDR no ha sido participativo". Pues mire, aquí no habrá sido participativo, pero hay Comunidades Autónomas donde todavía no lo tenían ni presentado y van, desde luego, "ranganeando" detrás de nosotros para llevarlo.

Pero es que es eso. Les vuelvo a repetir que el PDR es un marco general que por mucho que nosotros expliquemos -que también se ha dicho que no lo explicamos mucho-, tiene que estar recogido en el PDR estatal, porque el que lo manda es la Administración del Estado -uno solo de todos- a Europa. Y ese PDR tiene que recoger las exigencias de todas las Comunidades Autónomas.

Y le reitero, señor Antonio Herreros, que es verdad y verídico lo que le he dicho. Nosotros, en el PDR y cuando dimos la cifra, hablamos exclusivamente de las líneas presupuestarias que tienen incidencia en el desarrollo regional, no cogiendo los Capítulos, como I, II y otros capítulos que no consideramos que tengan incidencia en el regional. Y Comunidades Autónomas a las que usted ha hecho referencia, cuando dieron esa cifra, hacían referencia al PDR más al resto de todas las actuaciones que la Administración Autonómica correspondiente iba a hacer con su presupuesto íntegro. Y es por eso por lo que, si nosotros lo cogemos íntegro, con todos los capítulos que no creemos que no debe... pero no quiere decir que no esté recogido, ¿eh?, pero todos los que hacen... que afectan al desarrollo regional y los que no, nos acercamos a los cuatro billones. Ésa es la razón.

Y la razón de la tan traída y llevada salida o no entrada de temas del PDR, lógicamente, hay gastos elegibles y no elegibles, y la Administración Central ha procedido a hacer a todas las Comunidades Autónomas una exclusión... -sí señor, a todas las que lo metieron-, una exclusión de los gastos de administración general y, en concreto, de temas de vivienda, que no son elegibles. Pero nosotros, en nuestro PDR, yo sí que tengo que poner que voy a hacer viviendas y que dentro del plan de desarrollo de mi Comunidad va a estar incluida el plan de viviendas. ¡Cómo no lo voy a poner! Otra cosa es que vaya o no vaya a Europa porque no sea gasto elegible la promoción de viviendas. Entonces, el Estado, de ese PDR, hace esa exclusión. Y es exactamente ésa la diferencia.

De todas las maneras, usted me hacía mucha referencia, señor Herreros, al tema de lo de Murcia. Yo le puedo decir que tengo aquí algunos datos clarísimos: la aportación del Estado a Murcia van a ser 580.000 millones de pesetas, y a nosotros un billón novecientos. La Comunidad de Murcia... -nosotros son 3,27 veces más, ¿no?- la Comunidad de Murcia tiene un millón de habitantes y nosotros dos y medio. O sea, que, si lo hacemos por habitante, son 2,5 veces más en Castilla y León, ¿no? Y la inversión del Estado es 3,7 veces más en nuestra Comunidad -como le he dicho- que en lo de la Región de Murcia.

Pero, a propósito del PDR, ya se ha dicho, se ha traído y llevado, y las alegaciones, las alegaciones que ustedes dicen son la exclusión o no inclusión de determinadas líneas o áreas. Y, lógicamente, si se hace un análisis más detallado, se verá que hay áreas donde están más especificadas las inversiones y áreas donde la cosa queda mucho más difuminada, porque es de ésa la forma en que lo tiene que pesar la Administración Central.

Porque es lo mismo que con la famosa provincialización o no provincialización del presupuesto. El Estado tiene que mandar en el PDR, igual que nosotros tenemos que hacerlo en determinadas líneas, unas líneas generales; y no se puede poner con nombres y apellidos qué es lo que quieres que hagas, porque tú puedes enumerar cinco depuradoras -por poner un ejemplo-, y al final, por mil razones, puede que esas depuradoras no se puedan hacer. O tú puedes poner el hacer no sé cuántas viviendas, si fuera elegible, y esas viviendas no se pueden hacer en esas localidades por problemas de suelo, por problemas de expropiaciones, o por mil problemas.

Y hay que saber que se han modificado los reglamentos europeos -eso es lo primero que hay que saber, estudiárselo, las modificaciones que ha habido-. Y hay que saber que, a partir del año dos mil, Europa no va a permitir un cambio tan amplio como permitía en el marco anterior de cambio de programas; y que si tú vas a especificar tal proyecto, a lo mejor, si ese proyecto no lo haces porque puedes hacer el de al lado, igual te quedas sin la financiación. Como también hay que especificar y hay que tener muy en cuenta que, desde el momento en que se establezcan las líneas y los ejes, si no se ejecutan en veinticuatro meses, se va a perder el dinero.

Es por eso por lo que tenemos que tener un cuidado especialísimo en qué hacemos con los temas europeos y con el seguimiento. No porque hasta ahora lo hayamos hecho mal, porque, por cierto, la ejecución de los fondos europeos ha tenido, ¿eh?, no sólo la aprobación, sino la felicitación de la Comisión Europea. No sé qué quieren ustedes ya... quién quiere que se lo diga más.

Y a mí me da igual que usted me haga referencia al año noventa y ocho, porque usted debería de saber -porque ha estado en esta materia- que el período se

termina en el noventa y nueve, y que hay dos años de ejecución, todavía, posterior de justificación. Y usted sabe, y hay muchísimas líneas... o sea, yo le puedo decir ahora a cómo está la ejecución y cómo están las de las otras Comunidades Autónomas, y llevamos el marco ejecutado, el marco de apoyo comunitario, al 71,64. Y hay cantidad de ejes de FEDER que se ha sobrepasado el porcentaje del 100% de la financiación.

Y no volvamos otra vez con el Fondo Social Europeo, que ya se lo he explicado hasta la saciedad. El Fondo Social Europeo ha sido un reconocimiento general de fracaso en Europa en el marco anterior, tal y como estaba establecido; porque las líneas del Fondo Social no las tengo que ejecutar yo, me las tienen que solicitar. Y Europa se dio cuenta, a la mitad del programa, que había determinadas líneas en toda Europa -también en España y, por supuesto, en Castilla y León- que eran de difícilísima ejecución porque nadie las pedía; y por eso ha habido dos reprogramaciones, no una. Y en la actualidad vamos muy bien del Fondo Social Europeo y del resto de los fondos.

Y sobre la ejecución de los fondos, no les voy a permitir a ustedes nada de eso, porque ya vino hasta la Comisaria aquí a decir que Castilla y León ejecutaba magníficamente. Y no se preocupen ustedes, que no vamos a perder ni una sola peseta, como tampoco hemos perdido lo que usted ha dicho. Porque es que aquello es muy fácil decírselo a la prensa sin entrar en profundidades.

Y ese dinero de "Salamanca Emprende", que, por cierto, le quiero recordar que era un tema de "Salamanca Emprende" en el cual la Junta de Castilla y León no tiene nada que ver -lo que hizo fue intentar salvar esos fondos que negociaron Administraciones gobernadas por ustedes, antes de que yo me sentara aquí, en el año noventa y cinco-, lo que se intentó fue que no se perdiera lo de "Salamanca Emprende", porque aquello era una catarsis. Ustedes sólo vieron que en una distribución de... allí, en Madrid, cuando se reunió el Comité de Seguimiento, en ese momento se distribuyó así. Pues yo le digo a usted y le reto a que lo estudie bien, porque ese dinero está en FEOGA, en Agricultura; no se ha perdido ni una peseta. Y eso se lo puedo a ustedes demostrar el día que quieran. Luego de eso, nada.

Y en las diferencias del PDR del Estado y las Comunidades Autónomas es así de claro. La participación, ¿que bajamos en la participación? Primero hay que esperar a que se apruebe el PDR, y usted lo sabe perfectamente; que no está ni cerrado el marco del Estado, porque tenemos que acudir todos -que ya se lo he dicho yo- a hacer el marco de apoyo y luego hacer los ejes y las medidas. Pero le voy a decir una cosa: parece que perdemos la memoria histórica. Todos sabemos que estamos en Objetivo 1; y es lo que le digo: es que hay que estudiar algo para saberlo.

La forma... Primero, las iniciativas comunitarias varían para el marco dos mil-dos mil seis. El PDR y el resto de los fondos tienen la participación que tienen, que ha decidido la Unión Europea; pero les recuerdo a ustedes que, si nos toca algo de menos participación, si es que nos llega a tocar algo de menos participación, es que les desmonto a ustedes todo el tinglado, porque, por un lado, me están diciendo que la Comunidad no avanza, y no avanza, y no avanza... Y tengo que decirles que los reglamentos europeos han decidido en Europa que lo que llegue a las regiones Objetivo 1 va a ser ponderado en proporción inversa al PIB, a la renta... a la renta per cápita; es decir, al desarrollo de las regiones Objetivo 1. Y por eso, en lógica, nosotros tenemos que recibir menos que Extremadura, porque, claro, está en el 56% del PIB de la media europea, y nosotros ya estamos en el 75, ¿no? -en el año noventa y seis estaba en el 76-. Y eso lo dice la normativa europea de ahora, que, a la hora de distribuir entre las regiones Objetivo 1 los fondos, se va a tener en cuenta el desarrollo de la Región: la renta per cápita y el PIB de todas las Comunidades Autónomas. Luego no empiecen a hacer números aritméticos porque todos tienen explicación.

De todas maneras, les voy a dar una primicia: pasado mañana va a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el PDR, y tengo que decirles, como perla, que va la León-Valladolid. Porque es que esto es una cosa, una manera y una filtración rarísima de una serie de cuestiones que no entiendo. Porque, para empezar, yo no hago el PDR, ¿sabe?; yo lo elaboro, desde luego, de acuerdo con la política regional y con la política sectorial de todas las Consejerías, que le digo que es exactamente lo que hace la Administración del Estado. Y que hay... hasta que el día treinta de octubre, o treinta y uno, no mande la Administración Central el PDR, estamos en un período de alegaciones, lógicamente. Pero no son... pero son alegaciones... Ya se lo he dicho, la primicia: pasado mañana va la León-Valladolid en el PDR del Estado. No se preocupen ustedes, ¡hombre!, que va la León-Valladolid.

Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, yo qué quiere que le diga; le he dicho... le he dicho que no pienso hablar de presupuesto, porque nos vamos a sentar aquí, en una Comisión, dentro de nada, para hablar realmente sobre el tema de la... de los presupuestos. Y, por lo tanto, yo -le digo sinceramente- no voy a entrar.

La Oficina Presupuestaria, ya se reiteran ustedes año tras año con lo mismo. Nosotros creemos que la frecuencia, la calidad y la profundidad con que se mandan aquí, a las Cortes, mensualmente, la información sobre la ejecución de los presupuestos, que se mandan en los cinco primeros días de cada mes, independientemente de que aquí llegue el día veinte -lleva un curso que lleva: de mi Consejería sale dentro de los cinco primeros días de cada mes-, hay información suficiente, más que suficiente. Y,

desde luego, son los objetivos... superan con mucho los objetivos que ustedes pretenden con la Oficina Presupuestaria. Y mientras yo tenga la responsabilidad de la Consejería de Economía, no duplico gastos, si no son absolutamente necesarios; entre otras cosas, porque tengo que administrar bien los pocos recursos, escasos -como dice el representante de Izquierda Unida-, que tiene esta Comunidad. Muy bien.

Dice que no se ha presentado la Memoria de la Consejería. La Memoria de la Consejería está, desde luego, en imprenta. De todas maneras, usted debería de saber, porque trabajaba en la Consejería hasta hace unos meses, que es muy compleja, y que trabajamos mucho y se hacen muchas cosas, y que, entonces, hay que presentarla bien. No me diga usted ahora, después de lo que lleva allí, que la Memoria son tres páginas. ¡Hombre, por Dios! Porque, entre otras cosas, se le rebaja hasta su propia función de funcionario que ha sido hasta ahora; que algo habrá tenido usted también que ver en esa Memoria que elaboramos. Usted sabe perfectamente que de dos o tres páginas la Memoria de nuestra Consejería, nada, ¿eh? O sea, que de eso nada, ¿eh?

Lo de la... el tema del Hospital Militar, solamente le voy a decir una frase, y no voy a entrar en más: el Gobierno Popular, con la Junta de Castilla y León, de la Legislatura pasada ha procedido a abrir lo que ustedes cerraron. Punto. Ha procedido a abrir lo que ustedes cerraron. Y tiene unas previsiones sociosanitarias al libro y por el libro de lo que dice el Plan de Ordenación Urbana de Valladolid. Y expliquen ustedes en la calle que les parece mal que esté el 112, que les parece mal que haya centros de salud y que les parezca mal que vaya el IOBA. Explíquenselo ustedes a los ciudadanos, que me parece que no van a tener ningún éxito.

Desde luego, por lo que me dice usted, tanto de lo del Proyecto Guía, como lo de tributos, sobre el Proyecto Guía le voy a decir una cosa: aparte de que es una novedad -y otras Comunidades Autónomas están haciendo una cosa parecida-, que le quede clara una cosa -igual que le he dicho lo de la Oficina Presupuestaria, le digo de eso-, no escatimaré ningún esfuerzo ni ningún dinero que suponga agilidad, modernización y servicio a los ciudadanos. Y una Administración ágil, eficaz y moderna, pasa por la informatización integral, no solamente de tributos, sino de tesorería, de intervención y de toda la Comunidad Autónoma. Y sobre ese tema -como le digo- no hay discusión; vale lo que vale. Y usted sabe perfectamente lo que vale; y sabe que vale eso, no vale menos. Hay otras Comunidades Autónomas que tienen... y yo pretendo hacer una... una integración tributaria de intervención y de tesorería, y unirlo directamente con la Agencia Tributaria, porque nuestras... lógicamente nuestras aspiraciones son a seguir asumiendo competencias, y seguir asumiendo competencias también en materia tributaria y en materia de financiación. Y eso es fundamental.

Y no me hable usted de la menor recaudación, porque sabe perfectamente que se han incrementado en este período un 49, casi un 50%, en términos generales -por no entrar en números más pormenorizados-, en la recaudación en nuestra Comunidad Autónoma, cuando no llega al 30 en el resto de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, eso... Y eso se ha hecho, lógicamente, con algunas de las cosas que usted a mí me está recriminando del Capítulo II.

Lo mismo que le digo que por el Proyecto Guía no voy a escatimar esfuerzos; también le digo que no tengo que escatimar esfuerzos, lógicamente, en que me pongan al día la informática y, lógicamente, en tener a la gente de la Consejería... -que también hemos optado por eso- el... para no estar permanentemente pendientes de las empresas que vienen a implantarnos el Proyecto Guía, formar a todos y cada uno de los funcionarios de la Consejería. Y usted sabe que eso lo estamos haciendo. Y usted sabe que hemos metido personal para esas tareas, por obra o servicio determinado, y que lo seguiré haciendo en tanto esto no esté perfectamente establecido. Y, por lo tanto, no hay de más.

Y también lo del Capítulo II me hace muchísima gracia, porque usted estaba en esa materia. Sabe que hay un convenio con las oficinas liquidadoras, y sabe usted perfectamente que el convenio con las oficinas liquidadoras nos cuesta en función de la gestión que hacen las oficinas liquidadoras; y cuanto más gestionan y recaudan, más nos cuesta. Luego eso es una cosa que se puede prever a principios de año, pero que luego, efectivamente, se puede desbordar, como ha sido. Porque usted también sabe que están siendo ejemplares las oficinas liquidadoras con el tema de la gestión de estos tributos.

Y, lógicamente, también pretendemos meter la información -el Guía y la informática- en las oficinas liquidadoras. Y que el convenio con los recaudadores ha dado unos resultados excelentes, pero, lógicamente, nos cuesta en función de la recaudación; y, por cierto, es baratísimo, con la proporción de lo de la recaudación.

Lo del endeudamiento, yo solamente le voy a decir una cosa: aparte de que nosotros hemos tenido unos endeudamientos adicionales, lo que le digo es una cosa: las Comunidades Autónomas se pasaban, antes del año noventa y seis. Claro que se pasaban -y ya lo he repetido yo aquí-. Yo pedí solamente un deslizamiento al Secretario de Estado de Economía, Enrique Martínez Robles -del PSOE-, y me lo denegó; y ustedes lo hicieron público en los periódicos al... antes de que me llegara a mí el papel diciendo que nos había denegado el Ministerio mayor endeudamiento. Y sólo le había pedido un deslizamiento de unos ejercicios a otros, con el Plan de Estabilidad.

Pero le puedo asegurar que, después de que hemos firmado en el Consejo de Política Fiscal en Cádiz el

endeudamiento todas las Comunidades Autónomas, se sigue a rajatabla, porque, entre otras cosas, lo tiene que autorizar el Consejo de Ministros. Por lo tanto, ése es el endeudamiento que hay. Y tenemos el problema que tenemos... No tenemos ningún problema, tenemos las finanzas completísimamente saneadas. Y también le puedo decir que durante estos años hemos tenido algún endeudamiento adicional, efectivamente; hemos tenido algún... Parece que usted no se ha enterado.

Sobre el tema de las transferencias, hay que decir, primero, no estoy aquí como Presidenta de la Comisión de Transferencias; no. Estoy como Consejera de Economía, cuya competencia fundamental es mirar que el coste efectivo se adapte a lo que vale realmente el servicio.

Lamento -y lo sabe usted, señor Herreros, que lo he reiterado- que no haya habido en algunas... en algunas transferencias, pues, un acuerdo; pero es que la valoración que ahora hacemos no está inventada por el Gobierno del PP nacional. Se siguen los mismos criterios de valoración que cuando se traspasaron todas las anteriores, todas; exactas. Y, desde luego, como el tiempo, al final da la razón, como en la financiación autonómica, pues ya veremos si es o no realmente suficiente la financiación de la Educación No Universitaria.

Pero le digo... le digo más. Bueno, sobre el tema de la financiación, es que me gustaría estar dos días, porque es que el que no creo que pueda levantar la cabeza ahora mismo es el Partido Socialista diciendo algo de la financiación autonómica. Porque claro que han salido los datos reales, claro que han salido los datos de las Comunidades que no lo han aceptado. Y solamente se necesita hacer una regla algebraica: si el modelo anterior evolucionaba a la PIB... al PIB siempre, y el de ahora... -la PIE también evolucionaba al PIB antes, ¿eh?, por cierto- pero resulta que ahora la PIE evoluciona a los ITAE, y la parte de renta... Porque es que parece que estamos aquí hablando como que el modelo de financiación -ya lo he dicho cinco mil veces- fuera el IRPF, el 15% del IRPF. No, no. La financiación es el 15% del IRPF, cuota líquida territorializada; 15% del IRPF con capacidad normativa; y 70% de PIE. Eso es la financiación autonómica.

Que a ustedes les gusta hablar mucho del IRPF, y es un trocín de una pata, y tenemos tres patas; ya se lo he explicado aquí hasta la saciedad. Y la PIE, en el modelo anterior, evolucionaba al PIB; y el resto del IRPF evolucionaba también al PIB. Como consecuencia de que en el nuevo modelo de financiación la PIE evoluciona a los ITAE y el IRPF evoluciona al PIB, los ITAE han subido este año un once y pico y el PIB ha subido un 5,3. Luego la diferencia de la media está clarísima: las Comunidades que hemos aceptado el modelo de financiación tenemos un punto y pico más de financiación, lógicamente, que las que no lo han aceptado, porque se basan las dos por el 5,3 del modelo anterior.

Pero le digo más: la cláusula de garantía... La cláusula de garantía la establecí yo en el último Consejo de Política Fiscal, apoyado por Galicia. Y la cláusula de garantía la exigíamos como uno de los requisitos esenciales. Pues claro que sí; lógicamente, lógicamente. Porque esa cláusula de garantía nos parece fundamental para lograr el equilibrio y la solidaridad interregional.

Y ya le digo que no tenemos el mismo trato que las Comunidades Autónomas del 151. Ya se lo he dicho en lo que he estado hablando: hasta que no se acepte por todas las... llegue al mismo techo competencial; es decir, cuando todas acepten la Educación No Universitaria, entraremos a hablar de igualdad de variables y de distribución de la financiación autonómica, las del 143 y las del 151.

De todas maneras, a ustedes, que les gusta mucho hablar de las cosas que oyen, les puede decir que Castilla-La Mancha está negociando las transferencias de Educación, o también Extremadura, y lo que ponen encima de la mesa es que el Estado les dé los 10.000 millones que han perdido de financiación autonómica para poder aceptar la Educación No Universitaria. Eso es lo que piden: la diferencia que les falta de financiación autonómica. Por lo tanto, desde luego, sobre ese tema no vamos a entrar.

Le he dicho que, desde luego... -estoy hablando, si no le importa- lo que yo le terminaba por decir es que lo que es la ejecutiva... la Tesorería, sobre todo los temas que ustedes ha dado... Mire, sobre la Intervención prefiero no hablar, porque, si hay alguna cosa que no solamente estoy yo orgullosa, el Presidente, y creo que todos los ciudadanos, todas las Consejerías, todos los órganos gestores y los ciudadanos, es de la actuación de la Intervención General y de todas y cada una de las Intervenciones de esta Comunidad Autónoma. Eso es una cosa que es innegable e incontestable. Y, efectivamente, lo mejor que puede pasar es que no se hable de la Intervención General, porque eso significa que va todo fenomenal. Porque yo tengo áreas muy técnicas -y usted lo sabe- que es... efectivamente, son muy técnicas, y aplican la ley a usted y a mí a rajatabla.

Pero, de todas las maneras, ya le digo: usted ha entrado en el tema de Tesorería, y le voy a decir otra vez: ni temas pendientes de cobro, ni temas no pendientes de cobro. Bueno, usted debe de saber, porque está trabajando... estaba trabajando allí, que hay cantidad de cosas pendientes de cobro que no coincide... ¡Anda, me lo ha dicho usted antes! Mire a ver si se aclara. Dice que hay la tira de recursos en el Tribunal Económico. Luego, toda la gente que recurre, avala, pero no paga. Usted lo sabe. Luego, todos los derechos pendientes de cobro son de gente que ha recurrido, o de gente que ha pedido aplazamientos de pago para no pagar las deudas. Pero, ¿de qué se cree que es? ¿Que eso se nos ocurre a nosotros ahí tenerlo? Pues mire, estamos pagando, a siete de septiem-

bre, estamos pagando con una... con el treinta de... no tenemos pendientes ni más de 1.000 millones de deudas de pago.

Pero, además, es otra cosa. Dice usted que tiene pendiente. Un síntoma de que va fenomenal la Tesorería es el anticipo que hemos hecho de pago a los contratistas, que ustedes lo veían una barbaridad, y venga a decir que por qué no ejecutamos el Capítulo VI, que son los 500.000 millones. Pues porque hemos establecido esa norma de anticipo a los contratistas, y como, curiosamente, pagamos muy bien, lo han utilizado muy poco. Y, entonces, de 500.000.000 nos han sobrado cuatrocientos y pico. Pero no se preocupe porque nosotros, desde luego, pensamos seguir con esa norma.

Yo creo que, en general, he podido contestar un poco conjuntamente a las... bueno, al representante del PSOE y también un poco al representante de Izquierda Unida, aunque me gustaría decir algunas cosas a este respecto.

Primero: estoy de acuerdo con usted que tenemos insuficiencia financiera. No nosotros, el mundo entero. Lógicamente, eso es una cosa que no hay recursos suficientes para atender a... Eso estamos todos de acuerdo. Que, lógicamente, hay que hacer hincapié en establecer prioridades y que una de nuestras prioridades lógicas, desde luego, es el empleo, puede usted darlo por seguro. Eso se lo digo por seguro.

Nosotros, ya le he dicho, afortunadamente, y le he dicho también, me gustaría darle la explicación de la Ley de Hacienda. Ya lo he dicho en la... a mí no me gusta... Porque se escriba una cosa y después no se haya hecho, todo tiene su explicación. Lo dije en la anterior, efectivamente. Parecía coherente esperar a que la ley del Estado estableciera o dictaminara la Ley General Presupuestaria. Y se lo he dicho también en mi intervención. Casualmente, la Ley General Presupuestaria se ha retrasado mucho, y, entonces, todas las Comunidades Autónomas nos encontramos en el dilema de qué hacer. ¿Se presentará el Proyecto porque hubo un cambio de Gobierno, como usted sabe, en el año noventa y seis? Entonces, ¿decae todo porque hubo unas elecciones? Al decaer, ¿tienen que volverlo a presentar? Pasa lo mismo que aquí, es la misma cuestión parlamentaria: lo presentan; por mil razones eso ha ido muy lento, y vemos que no se va a aprobar.

Luego, efectivamente, nos parece... nos parecía de prudencia esperar; pero también le digo que ahora va a haber otro cambio legislativo, en el mes de marzo, y creemos que ya no vamos a esperar más; lo mismo que empiezan a hacer el resto de las Comunidades Autónomas. Y por eso vamos nosotros a presentar la Ley de Hacienda. No porque antes nos pareciera mal y ahora bien, o viceversa, sino, sencillamente, porque ésa ha sido la evolución de todos los acontecimientos.

Yo, desde luego, le reitero la disposición, no solamente a ofrecer todo... a darle todas las informaciones

que ustedes me precisen, sino, lógicamente, en los objetivos de esta Comunidad -como es lógico-, están en los presupuestos, y es una tarea... desde luego, no es ni del Grupo Popular ni mío, como Consejera de Economía y Hacienda. Efectivamente, toda la Región y todas las personas que representan a los ciudadanos de esta Región están implicadas y son responsables del desarrollo de su propia Comunidad. Y yo creo que el instrumento que vamos a presentar dentro de un mes, que es el presupuesto, es el instrumento idóneo a través del cual se van a canalizar para el año dos mil -y así sucesivamente- las actuaciones que la Junta de Castilla y León propone a las Cortes de Castilla y León -órgano legislativo- para realizar en el año dos mil. Y será ahí cuando, a través de enmiendas, se puedan tener en cuenta las aportaciones del resto de los Grupos Parlamentarios, que -como es lógico- no me corresponde a mí decir si las voy a aceptar o no, porque yo soy uno más ahora de los Procuradores que componen esta Cámara, ¿no?

Por último, quisiera decir al representante del Partido Popular que, lógicamente, esta oferta y compromiso está a todos los Grupos. Le agradezco, lógicamente, las... la confianza, desde luego, que nos da. Quería... yo creo que he mezclado un poco con todos, porque al final había muchos que... todos los Grupos Parlamentarios incidían sobre las mismas cuestiones.

Usted ha planteado una serie de cuestiones, y yo quisiera decirle que un poco el marco normativo sobre el que se puede desarrollar... -lo quería leer, más que nada para no equivocarme- de las... las leyes de Cajas de Ahorro, pues, después de cinco años de vigencia de la actual Ley, se han detectado algunos aspectos que creemos que necesitan modificación, como es desarrollar la proporcionalidad del sistema de elección de los representantes de los Ayuntamientos y las Cortes, designar... revisar el sistema de designación de los representantes de los empleados, prever la creación del defensor del cliente de las Cajas de Ahorro, excluir de autorización previa operaciones de riesgo con miembros de los órganos de gobierno de empresas en las que estén en sus consejos en representación de la Caja, redefinir la duración máxima del mandato de doce años, porque -como todos saben- tenemos seis Cajas, algunas de las cuales todavía no está en este tema; y, desde luego -como es lógico-, seguir desarrollando la Ley como lo hemos hecho en esta Legislatura.

Pero, lógicamente, han quedado temas pendientes, desde luego, con el consenso de las Cajas de Ahorro. Porque tengo que recordar que no se ha hecho ni una sola orden o decreto por la Consejería de Economía en estos cuatro años que no se haya contado con las Cajas de Ahorro. No solamente no se ha contado, sino que se les ha dado anticipadamente el proyecto de ley, de orden o de decreto para que hagan alegaciones; y se han tenido en cuenta todas las alegaciones de las entidades. Por lo tanto, ése va a ser el camino que seguimos diciendo.

Y, claro, lo que me hace ya una gracia fenomenal es el tema de la... Por cierto, no es ningún marco de inversión estratégica. No. No hay ningún marco, ni ningún escenario. Se llama acuerdo. Es decir, que al llamarse acuerdo quiere decir que es un cosa entre dos: Federación de Cajas y la Consejería de Economía y Hacienda. Es el Acuerdo Marco para la Sociedad de Inversiones Estratégicas; cosa muy compleja que hizo correr ríos de tinta, donde se decía que íbamos a hacer una intervención exhaustiva. Que, por cierto, de entre los más que nos criticaron el intervencionismo estaba el señor Braulio Medel, el que... a la sazón aquella era el Presidente de la CECA, y que ahora es uno de los que quieren hacer la Caja única y la fusión total en Andalucía junto con la Consejera de allí. Es decir, que la gente cambia un poco en función de donde se encuentre. Y éste es el criterio. Nosotros hemos mantenido ese criterio, y así estamos.

¡Y claro que ha dado sus frutos! Claro que ha dado sus frutos. Pero es que hay que leerlo bien y entenderlo; y como es un acuerdo, y como es... así se escribe, se han tomado todas las decisiones en coordinación con las Entidades. Y, eso, puede pasar que puedan pasar dos años o dieciocho donde no sea necesario hacer ninguna intervención en ningún sector estratégico, y otras veces que, en un año, sea necesario dos. Pero, bueno, los sectores están ahí enumerados; están abiertos, lógicamente, a la posible introducción de más sectores o modificación de los mismos.

Le puedo decir que sociedades muy importantes de nuestra Comunidad, que no han entrado porque, en principio, se hizo solamente con las Cajas, respetando su criterio, quieren entrar en esa Sociedad Estratégica, y lo han pedido reiteradamente. Y lo ha estudiado la Comisión Estratégica... que, por cierto, yo no formo parte de ella; para que no quepa ninguna duda, yo no soy de la Sociedad Estratégica, sino que la forman las Cajas de Ahorro y un representante de la Consejería de Economía y Hacienda. Y, lógicamente, eso es lo que se va a hacer. Y ése es el marco normativo por el que vamos a caminar con las Cajas de Ahorros.

Y, desde luego, le puedo decir al señor representante de Izquierda Unida que "como ha dicho" estos días se ha materializado un principio de acuerdo, que creemos que no solamente es esto mismo de desarrollo normativo de otro tipo, que deba de hacerse únicamente con el Partido Socialista, sino que yo creo que esto es una cosa que debemos de hacer también entre todos, de consenso, porque "como he dicho en mi intervención" es un marco regional financiero muy importante para la Comunidad, y que entre todos debemos de diseñarlo con unas bases sólidas y de futuro, de una vez por todas.

Lógicamente, me preguntaba por el tema de la solvencia financiera. Yo ya se lo he dicho y se lo hemos reiterado: nosotros, en estos años, hemos acudido a los

mercados financieros, no solamente españoles, sino a la emisión extranjera, y queremos, desde luego, seguir por ese camino. Nuestra emisión de deuda ha tenido un resultado y un éxito extraordinario. Nosotros... nos dan... el caso de que pedimos, por poner un ejemplo, para 10.000 millones y nos ofertan hasta para 100.000. Es decir, que nuestra solvencia está así, no solamente bancos y Cajas de nuestra Región y de España, sino que, desde luego, también del mundo... de Europa y mundiales. Y, lógicamente, esa posición en el mercado europeo nosotros consideramos que, aunque lentamente, porque es para lo... o sea, nos da lo que nos da, vamos a seguir, desde luego, en esa línea para poner nuestra situación en los mercados financieros consolidada totalmente.

Lo de la financiación autonómica, yo reitero, efectivamente: claro que sabemos dónde están los beneficios fiscales. ¡Pues sólo faltaba que no lo supiéramos! Los beneficios fiscales, entre otras cosas, se presupuestaron, ¿eh? O sea que, lógicamente, también están en los presupuestos, ¿no?

Y, lógicamente, esos beneficios fiscales pues... pues le voy a decir: exactamente los beneficios fiscales en el año noventa y nueve se estima que el IRPF deducción de familia numerosa serán 1.200 millones y que afectará a cuarenta mil familias; que el IRPF nacimiento de hijos afectará... serán unos 200.000.000 y afectará a diecisiete familias. Lógicamente, el IRPF donativos en el patrimonio histórico afectará a veinticinco, y, claro, es indeterminado... "25.000.000 supondrá" y es indeterminado el número de personas a las que va a afectar. Y el IRPF de inversiones en el patrimonio histórico, en total "como es lógico", da 1.525 millones, porque participamos sólo "como usted sabe" en el 15% de la cuota líquida del IRPF; y los restantes beneficios fiscales, hasta completar los 4.500 que están en la Ley de Presupuestos, corresponden a deducciones y bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, encontrándose contenidos en el Artículo 88 del Reglamento del Impuesto y en la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Eso es lo que nosotros creemos que es el beneficio. Pero, lógicamente, el beneficio del IRPF de los 1.200 millones hemos de decirle que, sólo por la parte... por la parte de IRPF, en el año mil novecientos noventa y siete, y la liquidación supone 1.768 más de financiación autonómica.

Por lo tanto, eso, en el año noventa y siete, el primer año del modelo, es lo que ha dado de más a la Comunidad Autónoma el nuevo modelo de financiación, y elegimos entre todas las Comunidades... las Comunidades Autónomas eligieron cada uno qué hacer; algunos tocaron otros impuestos, incluso subieron tipos; cosa que nosotros no hemos hecho.

Por lo que respecta a los tiempos de gestión, pues le puedo decir que, efectivamente, los tiempos de gestión

están realmente cortísimos. Y le podemos decir que ahora están casi al límite, desde luego, porque tenemos... tenemos en... ahora mismo, el treinta de junio del presente año, se han reducido los tiempos a 3,15 meses y a 14,23 meses. Es una situación casi óptima en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Y en Sucesiones estamos muy cerca del óptimo, porque hay que comprender la complejidad de la recaudación, o de la ejecución o gestión de estos tributos.

Por lo que respecta al tema de la empresa familiar, la verdad es... este tema es un tema que estamos estudiando para su posible incorporación, como novedad también, alguna deducción en el Impuesto sobre la Renta para los presupuestos que presenta... que presentemos dentro de un año. Y "como usted muy bien dice" la empresa familiar en Castilla y León es el 90% de las empresas, porque casi todas las empresas, incluso las importantes de la Región, siguen siendo empresas familiares; y la empresa familiar tiene una importancia muy... es importantísima en España y también, absolutamente, dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, antes que nada un par de aclaraciones. Yo creo o creía que quien comparecía aquí hoy era usted, no yo. Ésa es la primera aclaración. En este sentido, le rogaría que, a partir de ahora... yo le voy a rogar... "no utilizo su tono de que "no va a permitir"- yo le rogaría que a partir de ahora, en referencia a este Portavoz de la Comisión de Economía del Grupo Socialista, se dirigiera a él como Secretario Segundo de las Cortes y como Portavoz de la Comisión, pero no como funcionario o exfuncionario de su Consejería.

Y le he dicho... y le he dicho que le rogaría... y también le rogaría que, a partir de ahora, en la medida de lo posible, evitara utilizar en esta Comisión términos como que "no nos va a permitir decir" o que "no nos va a permitir pensar". Porque, en este sentido, como Procuradores "igual que usted" y miembros de esta Comisión "igual que usted" tenemos perfecto derecho a decir y a pensar lo que creemos que tenemos que decir y que pensar.

También le rogaría, con carácter general y a partir de ahora, que hiciera pocas referencias a otras Comunidades Autónomas; y pocas referencias a otras Comunidades Autónomas, cada vez más, gobernadas por el Partido Socialista, porque se le pueden volver en contra. Y, entre otras cosas, pasa lo mismo que el Portavoz del Grupo Popular decía en relación a los comentarios que usted ha hecho a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha o Extremadura. Ahí, precisamente, por lo mismo que el Portavoz decía, se ha revalidado la mayoría

absoluta. Y la confianza de los ciudadanos de esas Comunidades Autónomas en sus gobiernos, ¿eh?, en sus gobiernos es exactamente igual, y al alza, no a la baja, como en esta... como en esta Comunidad Autónoma.

Esto le he dicho que se le puede volver a la... en contra, y se le vuelve ya en la primera referencia que hace a que usted ha intervenido en esta Cámara, y que... siempre que se le ha solicitado, y que en ningún momento, desde su Consejería, se ha despreciado a la misma. Bueno, yo le puedo decir que compare... No es venir a esta Cámara porque se solicita por cualquiera de los Grupos o cualquiera de las Comisiones, ni es no remitir la documentación que esta Cámara solicita "que estaría bueno, que estaría bueno que no fuera así", y que no es así en todos los casos; y usted lo sabe, que no toda la documentación, ni en las condiciones que se solicita, se obtiene; y que no en todos los casos que se solicita y se interroga a ese Gobierno Regional se obtiene respuesta. Es algo más, es algo más; pero ya depende del talante, del talante de cada uno. Y ahí es donde está el déficit real.

Y por eso, y utilizando un último ejemplo "que le digo que se le podía volver en contra", por eso, en Castilla-La Mancha, a iniciativa del Gobierno Regional, el Gobierno Regional presentó en las Cortes Regionales, en marzo de este año, y fue aprobado por unanimidad de la Cámara, el PDR 2000-2006. Mientras que aquí el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley para que se hiciera exactamente lo mismo, y fue desestimada por la mayoría de esta Cámara. Ésa es la diferencia, ésa es la diferencia. Y la diferencia es la iniciativa que usted debería tener para que yo no le pudiera echar en cara ese desprecio personal a esta... a esta Cámara.

En segundo lugar, usted, bueno, no se queda... no se queda sin competencias... pues me parece muy bien. Usted ha dicho que ya no tiene las de Industria, no tiene la Agencia y no tiene el diseño de los fondos estructurales; pero no se queda sin competencias. Bueno, pues muy bien; la felicitamos, señora Consejera. Pero a nosotros nos parece que sí que se está vaciando la Consejería de Economía y Hacienda. Es más, en un momento determinado se le ha escapado que usted ni siquiera elabora el PDR, sino que coordina los proyectos del resto de las Consejerías. Muy bien, pues siga usted pensando que cada vez tiene mayor capacidad y peso político en el Gobierno Regional, que los hechos yo creo que nos dan... nos dan la razón por otro lado.

En cuanto al Consejo de Cuentas. Mire, señora Consejera, el Consejo de Cuentas está introducido ahora en el Estatuto de Autonomía, tras la última reforma. Pero eso no evita, eso no evita que, a lo largo de la anterior Legislatura, y como nosotros solicitábamos reiteradamente, por una iniciativa del Gobierno Regional, se pudiera presentar en esta Cámara el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Cuentas. No confundamos ni

intentemos confundir de que usted no tenía competencias. Ya lo sé que no tiene competencias para aprobarla, ¿estaría bueno!, pero sí para presentar en esta Cámara, en cualquier momento que usted hubiera querido, el Proyecto de Ley de Consejo... de creación del Consejo... del Consejo de Cuentas.

Y, mire, señora Consejera, hay un tema que me ha puesto los pelos de punta, un comentario que usted ha hecho, que desvirtúa totalmente la necesidad de la creación del propio Consejo de Cuentas. Porque si, en relación al Tribunal de Cuentas, usted ha dicho literalmente que algunas de las recomendaciones no las vamos a seguir, ¿para qué queremos, entonces, el Consejo de Cuentas? ¿Para qué queremos el Consejo de Cuentas?, ¿para ver cómo la señora Consejera se salta a la torera las recomendaciones? Por cierto, ya sé que son recomendaciones, que no son reparos.

En cuanto... En cuanto... En cuanto a la diferencia...

(Murmullos.)

EL SEÑOR.....: Calma, don Francisco, calma.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...en cuanto a la diferencia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, perdone. Ruego silencio, para que pueda continuar con el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Continúe, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En cuanto a... en cuanto a la diferencia, en cuanto a la diferencia existente en la financiación competencia de la Comunidad Autónoma, incluida en el proyecto que usted remite al Ministerio de Economía y Hacienda, y el que devuelve el Ministerio de Economía y Hacienda para todas las regiones Objetivo 1, ya nos lo temíamos; ya nos lo temíamos que esa diferencia era simplemente porque ustedes habían incluido, para inflar la cifra -que le recuerdo que usted ha vuelto a repetir hoy aquí- de un billón seiscientos veintinueve mil millones. Para llegar a esa cifra, ustedes han incluido ahí todo tipo de gastos, todo tipo de gastos de administración general, sabiendo, o debiendo saber, que no eran elegibles. Y no es cierto, y no es cierto que a todas las demás Comunidades Autónomas se les haya modificado, porque la mayor parte -quitando otra-, la mayor parte de las Comunidades Autónomas tienen recogido en el proyecto elaborado por el Ministerio exactamente la misma financiación de la Comunidad Autónoma que en el proyecto que ellas remitieron al Ministerio. Y eso es, y eso es porque no jugaron con las cifras, no jugaron con las cifras, y no quisieron inflar -como usted- el volumen... el volumen total.

En relación a la distribución de... a la distribución y a la financiación del PDR, usted ha entrado a cómo se

distribuye la aportación financiera de los fondos estructurales. Que ya lo sé, que ya lo sabemos, y... pero no es eso lo que nosotros hemos planteado. Lo que nosotros hemos planteado es que el volumen de inversión de la Administración Central del Estado del Gobierno de don José María Aznar, en Castilla y León, en Castilla y León, porcentualmente, en relación al resto de las regiones Objetivo 1, va a ser menor en el PDR 2000-2006 que en el PDR 94-99. Y usted sabe que lo significativo es esto. Porque la cofinanciación de los fondos no es en relación al volumen total de inversión, sino a unas partes determinadas del volumen total de inversión que se plantea. No son porcentajes estrictos. Y la Administración Central no tiene ningún problema en decir que va a invertir en Castilla y León un billón novecientos mil millones o decir que... o incluir en el PDR dos billones trescientos mil. Eso no afectaría a la cofinanciación de los fondos estructurales. El problema es que lo que piensa invertir aquí es tres puntos por debajo de lo que pensaba invertir en el PDR 94-99 en relación al conjunto... al conjunto de las regiones Objetivo 1.

En cuanto a... a la menor recaudación, usted no me ha entendido. Yo no hablo de la evolución de la recaudación en la Comunidad Autónoma, que sé que... que sé que va aumentando año tras año por causas diferentes, pero también -por qué no reconocerlo- como consecuencia de una mejor gestión -y lo siento, señor Portavoz- en relación al período anterior, una mejor gestión en la recaudación.

Lo que yo le estoy preguntando es: con las modificaciones normativas y, en concreto, los beneficios fiscales que en tributos cedidos (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones y Donaciones, fundamentalmente) ha introducido la Administración Central, la recaudación de esos tributos cedidos en Castilla y León podía haberse aumentado mucho más, o algo más -no lo sé, es lo que le estoy preguntando, es lo que le estoy preguntando-, si no se hubieran introducido esas bonificaciones fiscales, con las cuales nosotros, en principio, estamos de acuerdo. Pero eso tiene un coste para la Comunidad Autónoma; para la financiación propia de la Comunidad Autónoma, eso tiene un coste. Y la LOFCA, y la LOFCA recoge que la Comunidad Autónoma podrá y deberá exigir la compensación en la... en la financiación de la Comunidad Autónoma del coste en esa menor recaudación, que esas modificaciones normativas introducidas por el Estado supone. Eso es lo que yo le pregunto y le sigo preguntando, que usted no me ha contestado.

En cuanto a las transferencias, señora Consejera... por cierto, aquí tengo la copia del Acta que tan vehementemente usted solicitaba en el Pleno de Investidura; aquí tengo esa copia del Acta -y ahora mismo le voy a hacer entrega de ella-, en la que, en el año noventa y seis, usted manifestaba, en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, que la valoración -en aquel momento,

¿eh? en el año noventa y seis, y a pesetas –supongo que del noventa y cuatro–, en aquel momento, usted manifestaba que la financiación necesaria de la transferencia de la Educación No Universitaria en Castilla y León sería, grosso modo –decía usted–, de 300.000 millones. Entonces, o el modo era muy grosso, o grossísimo, o grosero –como dice mi compañero de Comisión–, o, si no, no se entiende esta diferencia... esta diferencia de cifras. En todo caso, ya le digo que al finalizar la Comisión voy a tener el gusto de darle copia... fotocopia del Acta de esa... de esa... de esa reunión.

En cuanto a financiación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señor Martín, vaya finalizando.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Acabo inmediatamente. En cuanto a financiación... en cuanto a financiación, ya sabemos... ya sabemos que la virtud, la virtud del sistema es que se ha modificado en el sentido de que la PIE, la anterior PIE, actual PIG, evoluciona al ITAE sin el límite anterior de que, como mucho... el crecimiento nominal del PIB. Esto es una terminología que usted entiende. Ya sabemos que es así. Y eso es beneficioso para las Comunidades Autónomas que firmaron el acuerdo; eso es beneficioso porque es mayor financiación –y se lo he dicho en mi intervención–. Lo que también le he dicho es que ese acuerdo, usted, fundamentalmente, lo vendió como un gran acuerdo, por el incremento de la corresponsabilidad fiscal. Y yo lo que le sigo diciendo es que dónde está la corresponsabilidad fiscal. Si no llega a ser por la cláusula de garantía, que introduce, no iniciativas tuyas solamente, no iniciativas tuyas solamente, sino que introduce en su generalidad el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin esa cláusula de garantía, ¿cuál hubiera sido la disminución en la financiación de la Comunidad Autónoma, en relación a la liquidación del noventa y siete? Y no me lo ha contestado. Y dígame cuál es el importe de la garantía que permite este... este incremento. Y no me lo ha contestado.

En cuanto a los beneficios fiscales, yo no le he preguntado lo que está presupuestado; es obvio, es obvio. Yo lo que le he preguntado es: ahora que se ha liquidado el IRPF del año noventa y ocho, y dadas las magníficas relaciones de información que usted dice tener con la Agencia, dígame cuál es el montante real, real –no presupuestado–, de lo que han significado esos beneficios fiscales de menor recaudación del tramo normativo del IRPF del noventa y ocho para Castilla y León.

Y, por último, señor Presidente, le recuerdo muchas de las preguntas que usted no me ha contestado. No me ha contestado cuál es el coste de las alegaciones que usted ha hecho al PDR en Castilla y León, en cuanto a... en cuanto a inversiones competencia de la Administración Central. ¿O las hace nominativas sin saber el volumen que eso significa?

No me ha contestado la cantidad realmente percibida, a día de hoy, por la Junta de Castilla y León en concepto del Artículo 15, de nivelación de servicio... de servicios mínimos.

No me ha contestado en relación a si la Dirección General... la flamante Dirección General de Estadística tiene datos más actualizados de edificios, locales y viviendas competencia de esta Comunidad Autónoma. Y, si los tiene, ¿por qué no los publica en el Anuario de Estadística?

No me ha... no me ha explicado cuál es el coste total, ahora y hasta el momento, del Proyecto Guía. No me diga que va a seguir gastando en él todo lo que sea necesario; dígame cuánto llevamos gastado, hasta el momento actual, en el Proyecto Guía, en la nueva... en la nueva aplicación de tributos.

No me ha contestado... Hay una pregunta que voy a aprovechar, y voy a hacérsela nueva ahora: ¿me puede decir cuál es el coste real para la Comunidad Autónoma en pérdida de inversiones que hemos tenido por inversiones que se han localizado en el País Vasco y Navarra, como consecuencia de las vacaciones fiscales y de otras modificaciones normativas?

No me ha... No se ha pronunciado usted en relación al posible cierre de otra azucarera en Castilla y León, como logro del acuerdo para la creación de la Sociedad de Inversiones Estratégicas.

Y no me ha contestado usted... me dice que en la última reasignación de fondos FEDER, esa cantidad va a FEOGA, pero yo no lo veo por ningún sitio en el documento que tenemos. En el documento que tenemos, entre otras cosas, porque es el estado de ejecución de FEDER. No me ha contestado por qué Castilla y León es perdedora neta, mientras que otras Comunidades Autónomas, por su mejor gestión, en concreto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, reciben más cofinanciación.

No me ha contestado a otras cuestiones, pero, como veo que tampoco está en disposición ni en voluntad de contestarlas ahora, ya le digo que, a lo largo de la Legislatura, seguiremos insistiendo en las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Martín. Para este mismo turno de réplica, tiene la palabra el señor Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, brevísimamente, porque voy a tener que ausentarme, para decirle que las expresiones, a veces muy fuertes, que utiliza Su Señoría, no dan mayor validez a los argumentos. Y, de hecho, pues queda patente y manifiesto que no es en relación con el PDR, con el Plan

de Desarrollo Regional, no es exactamente tal cual. De tal manera que, efectivamente, todo el mundo ha introducido variaciones, y variaciones que cuantifican, pero que dejan patente cuál es el grado de interés en cada caso, en cada Plan de Desarrollo Regional, al margen de que, después, la síntesis total sea central.

Mire, Señoría, cuando me dice que Murcia 500.000 millones es lo que va a percibir, me dan ganas de multiplicarlo por eso que a veces nosotros, todos, reivindicamos "no sólo Izquierda Unida" cuando hablamos de espacio, hablamos de territorio, hablamos de dispersión, hablamos de unidades administrativas o provincias, hablamos de un montón de historias, y no nos referimos exclusivamente a la población. Porque, si eso lo multiplicásemos por las nueve unidades administrativas o nueve provincias que tiene esta Comunidad Autónoma, pues fíjese hasta dónde podemos llevarlo.

Y, en todo caso, lo que sí es absolutamente evidente es que no es sólo al PIB, o no debería de ser sólo al PIB la referencia de la cuantificación o de la presupuestación, sino al PIB ponderado por el censo. Porque, sigo insistiendo, y usted en la intervención segunda, o en la réplica, no ha citado absolutamente nada de esa materia que es, acaso, la que más caracteriza a nuestra Comunidad Autónoma. Claro, si ya llegamos al extremo de tener que oír "en el tono que yo lo he interpretado y ojalá no sea así, pero...": "bueno, no se preocupen, que la León-Valladolid la incluimos", como diciendo: al fin y al cabo, para lo que va a dar de sí. Que es lo que ya hemos venido oyendo en el resto de las cuestiones, es decir, sin ningún tipo de proyección, sin ningún tipo de objetivación, sin ningún tipo de financiación. Entonces, ¡claro que se puede poner un relación exhaustiva!, pero es que no vamos a tener que estar repitiendo, no cada cuatro años, sino, posiblemente, cada décadas; con lo cual, estamos en la misma historia.

No me puede decir que se sigue a rajatabla el endeudamiento. Se puede seguir a rajatabla el endeudamiento de las Comunidades Autónomas, concretamente la de Castilla y León; no lo discuto. Y, de hecho, en algunas ocasiones... en alguna ocasión yo les he dicho: ustedes son más papistas que el Papa. Y estamos jugando a eso y, incluso, a contener el déficit público, en coherencia y en consonancia con el compromiso que tenía adquirido, o que tiene usted adquirido con el Gobierno de la Administración Central. Lo cual me parece mal cuando hay una diferencia notable con el resto de las Comunidades Autónomas en aquello que llamamos servicios fundamentales, que la recoge la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y hay diferencias en empleo y hay diferencias en otra serie de materias, pero no me puede decir que algunas Comunidades, como el caso de Cataluña, respetan esto, porque no es cierto.

Ustedes, de hecho, bueno, pues... y cuando hablamos de las transferencias de competencias, ustedes, de hecho, han lamentado las que se han aprobado... o las que se

han formulado en algunas ocasiones en relación con la Formación Profesional Ocupacional, incluso la Universitaria. Y, de hecho, esto nos está trayendo algunos problemas.

Yo, como digo que no quiero apurar al máximo las cuestiones, me limitaría a decir, simplemente: reflexionen con detenimiento; no es conveniente seguir empecinados en que la fórmula de financiación autonómica es la más positiva, la que tenemos para la Comunidad Autónoma ni para el conjunto del Estado Español. Porque, a veces, esas cuestiones también se plantean como que tenemos que hacer un servicio al Estado Español. El Estado Español, que también nosotros formamos parte de él, está para que haya una... un justo reequilibrio, que en estos momentos no se está produciendo, sino todo lo contrario.

Sí diría que, si les es útil, válido, yo seguiría insistiendo en aquello del pleno empleo, que a veces ustedes lo formulan como una historia para no cumplir; en lo que es importante en el Plan Estratégico Comarcal; en lo que puede o debe de ser importante, desde el punto de vista del propio desarrollo de los presupuestos... perdón, de los Planes de Desarrollo Regional, que todavía caben modificaciones. Y, si todavía caben modificaciones, tráiganlo aquí, lo discutimos, seguimos incrementando y seguimos, sobre todo, adquiriendo un compromiso que no sea "como dice Su Señoría" "de uno o de parte", sino que sea absolutamente de todos los que componemos la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Desde luego, creo que es importante para este asunto que pudiésemos brindarnos esa oportunidad, y no estar en una pugna que no es beneficiosa, en absoluto, para la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Herreros. Tiene el uso de la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, agradecerle las explicaciones que nos ha dado al Grupo Parlamentario Popular entorno a las preguntas y aclaraciones que le hemos formulado. Y, bueno, participarle a usted, una vez más, la confianza que depositamos en la gestión que usted está realizando al frente de la Consejería.

Y compartir con usted que, verdaderamente, el Consejo de Cuentas se puede crear "no es menos cierto que ahí está"; que compartimos que se creará, sin duda, en esta Comunidad, y existirá ese Consejo de Cuentas, no sin despreciar, por supuesto, ni dejar de reconocer, que los dictámenes del Tribunal de Cuentas y los informes están ya en un periodo muy avanzado, con una fecha muy próxima, como es el año mil novecientos noventa y seis.

Y compartir con usted también, señora Consejera, que lo que ha hecho el Tribunal de Cuentas son sólo

recomendaciones, pero que esas recomendaciones no son dogma de fe y que no vinculan; son, pura y simplemente, y en la mayoría de los casos, recomendaciones de criterios contables o recomendaciones formalistas, pero nada más, pero nada más. Y tenga en cuenta, señora Consejera, que, si hubiese habido algo importante por parte del Tribunal de Cuentas, no lo habría llevado sólo al Fiscal el Tribunal de Cuentas, lo habrían llevado también los Grupos de la Oposición, sin duda, porque ésa es la forma de hacer política en esta Comunidad, muy habitualmente. Por lo tanto, Señoría, cuando no hay nada, evidentemente, hace usted muy bien en decir: "no me siento vinculada, ni es dogma de fe para mí las recomendaciones del Tribunal de Cuentas", aunque tengan, evidentemente, el grado de objetividad que tienen.

Gracias por conocer que la ejecución del marco de apoyo noventa... al marco de apoyo comunitario está en el 71,64%.

Y gracias por la perla, señora Consejera. Gracias porque se haya incluido la autovía León-Valladolid. Sin duda, a alguien ya se le ha atragantado la perla, y la digestión de este mediodía va a ser realmente mala, más mala. Hace unos días era tremenda la situación; hoy se incluye: "bueno, para no hacerse", "bueno, una cuestión más". Se les ha atragantado la perla. Continúe usted así, señora Consejera.

Y también, en no duplicar, por supuesto, el gasto presupuestario con la creación de la Oficina de Control Presupuestario, absolutamente innecesaria en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Aguilar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí. Gracias, Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, quisiera decir, al hilo de la intervención del representante del Grupo Socialista, que -como él mismo ha dicho- cada uno puede decir, efectivamente, lo que quiere. Y yo, unas recomendaciones las tomaré en cuenta, pero, desde luego, yo haré referencia a las Comunidades Autónomas, o a otras Comunidades Autónomas, cuando lo considere oportuno. Y usted también puede hacer, desde luego, lo contrario, independientemente de quiénes estén gobernando. Por lo tanto, desde luego, las referencias a las Comunidades Autónomas serán siempre que me parezca a mí oportuno hacerlo.

Con lo que respecta a los envíos de la documentación a esta Cámara, tengo que decir que algunos de ellos, efectivamente, se han decidido en esta Comisión o han sido peticiones que han hecho los Grupos a la Consejería de Economía y Hacienda o a mí misma y, lógicamente,

los hemos tenido en cuenta. Y quiero decirle que no es que algunos sean de obligado cumplimiento, ¿eh?

En la cuestión de la participación en el PDR de los Grupos Políticos, yo le quiero reiterar que, en el mes de marzo, comparecí en la... en la Comisión de Economía, donde nos encontramos, para informar ante los Grupos Parlamentarios la estrategia y los objetivos de desarrollo y las acciones más importantes a desarrollar en el PDR. Y también le tengo que decir que, a mediados del mes de abril de mil novecientos... de este año, una vez que se concluyó el borrador del texto del Plan, se envió a todos los Grupos Parlamentarios, a los agentes e instituciones consultados previamente, para su estudio, y una nueva remisión de sugerencias y aportaciones que estime oportuno. Sobre este tema, algunos Grupos Parlamentarios han contestado y otros, desde luego, no hemos recibido contestación ninguna. Por lo tanto, la remisión a los Grupos Parlamentarios estaba hecha.

Respecto de algunos de los temas que usted me dice, el Consejo de Cuentas -ya le he dicho anteriormente- ahora ya está recogido en el Estatuto, efectivamente; y en la Legislatura anterior, aún no estando recogido, no se consideraba necesario en ese momento la aprobación; no pareció oportuno el presentar el Consejo de Cuentas. Y, en este momento, lo recoge el Estatuto y se presentará, o se instará, o se aprobará cuando eso se considere oportuno. Pero eso, desde luego, no menoscaba para nada ni la labor de fiscalización ni nada.

Y le quiero reiterar que, efectivamente, los informes del Tribunal de Cuentas son recomendaciones, y yo no he dicho que no hago caso de las recomendaciones. Yo le he dicho que hay criterios diferentes contables, y que, cuando hay más de un criterio contable -y nosotros, por problemas técnicos o por otra clase de problemas, la Comunidad Autónoma los está haciendo de una forma que es perfectamente legal y posible-, le hemos dicho directamente a ellos -no es que no les hagamos caso-, al Tribunal de Cuentas, que, sobre esos criterios, a ellos les puede parecer mejor contabilizar de otra manera, pero que nosotros podemos tener alguna... algún problema para esa contabilización. Y, además, como es perfectamente legal, que vamos a seguir con nuestros criterios contables y, desde luego, así lo vamos a hacer.

Por lo que usted decía de asuntos europeos, ¿cómo que yo no tengo competencias en el establecimiento y en la programación de los fondos estructurales? Ya lo verá usted. Ya lo verá como sí. Ya verá como se llama Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Y le he dicho que lo único que se ha desgajado de la Dirección General es el tema institucional; exactamente lo único que se ha desgajado. Que todo el control, seguimiento, presentación, proyecto y todo el tema de los fondos europeos continúa en la Consejería de Economía y Hacienda; o sea, que continúa totalmente.

Usted antes me hablaba de la publicación del Anuario Estadístico. Le tengo que decir que el censo al que usted hace referencia lo hace el Instituto Nacional de Estadística y que lo publica cada diez años; por lo tanto, el próximo lo va a publicar en el año dos mil uno. Por lo tanto, no es que nosotros nos hayamos retrasado; es que eso era una cosa que hace el Instituto Nacional de Estadística así para toda España, y lo único que nosotros tenemos que hacer ahora es... pretendemos, lógicamente, empezar, dentro de las actividades de la Dirección de Estadística... y no me digan que no hace nada porque hace un mes y algo que se ha constituido y, por lo tanto, no pueden pedir resultados en un mes de lo que se está haciendo. Pero una de las cosas a hacer, lógicamente, es la colaboración -como yo he dicho en mi intervención- con el Instituto Nacional de Estadística, entrando en temas como éste, para recortar absolutamente los plazos en el... en temas como éstos, que así no han podido ser.

En el tema que usted me dice de... de lo de los tributos cedidos y la recaudación, que si ha bajado la recaudación, yo le quiero recordar, primero, que esa bajada de recaudación por la capacidad normativa del Estado la hemos dicho cuando gobernaba el PSOE y ahora, y corresponde... y lo... está escrito en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero yo le tengo que recordar que la capacidad normativa del Estado cambió hace muchos años, con deducciones y bonificaciones, efectivamente, en esos impuestos; y también, con las tasas universitarias, cuando todavía gobernaba el Partido Socialista en la Administración Central, que legislaron sobre ellas y nos la... y quedamos sin ellas.

Y, desde luego, le quiero recordar una cosa que ha sido gravísima para esta Comunidad y que hemos superado, y es la Sentencia del Tribunal Constitucional anulando las tasas de mil novecientos ochenta y nueve. Por lo tanto, ésa era... es una situación.

Por eso, nosotros, en el nuevo modelo de financiación autonómica, que sí que lo tenemos definido, igual que el resto de las Comunidades, queremos hacer hincapié en algunos temas, como son la financiación del año base, donde creemos que hay que tener en cuenta las diferencias socioeconómicas de las Comunidades Autónomas. Queremos hacer hincapié en las fuentes de financiación, de que es a lo que se denomina "la cesta de impuestos", y que no solamente sea un tributo el que esté pendiente de la financiación, dada la gran dependencia que pueda tener de él. Queremos, lógicamente, buscar un equilibrio entre la corresponsabilidad financiera y la suficiencia financiera. Y queremos una capacidad normativa total en los tributos cedidos.

Eso es justamente por lo que creemos, y por eso me... eso que no esté el señor Herreros, pero no quiere decir... yo no he dicho nunca que el modelo de financiación que ahora tenemos sea el modelo ideal. Yo lo que he dicho es que el modelo que hemos firmado de corresponsabili-

dad fiscal y el modelo de financiación del noventa y siete al dos mil uno ha beneficiado a esta Comunidad Autónoma, que lo estuvimos diciendo desde el principio. Y, desde luego, que no es el mejor modelo existente, también lo sabemos; pero es el modelo donde, desde el marco anterior, se ha empezado con el tema de la participación de las Comunidades en algunos de los impuestos. Se empezó por el IRPF, porque así lo decían los expertos del Libro Blanco; cosa que estaba de acuerdo en comenzar tanto el Partido Socialista en la... cuando gobernaba, como el Partido Popular, porque, de todos los impuestos, se consideraba que el más fácil de territorializar era empezar por una parte del IRPF. Pero para nada renunciamos -como es lógico- a la cesta de impuestos, ya que entra en los impuestos indirectos, y que entren otra serie de impuestos, y no tener esa dependencia que tenemos del IRPF. Y eso lo pondremos de manifiesto en el nuevo modelo de financiación, sobre el que habrá que profundizar, no solamente en el año dos mil uno, sino, lógicamente, en un período de tiempo mucho más largo, dada, lógicamente, la... dada la complejidad que existe, ¿no?

Lo que usted me decía del año mil novecientos noventa y ocho, el que se ha liquidado es el noventa y siete, ¿eh? Es el que se ha liquidado, y -como usted sabe- no hay bonificaciones en la cuota porque las aprobamos para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho. Se ha liquidado el de mil novecientos noventa y siete. Y yo a usted le decía que cuál es la... usted me decía: "¿cuál es la corresponsabilidad fiscal?". Pues la corresponsabilidad fiscal es la... la capacidad normativa que nosotros hemos ejercido al día siguiente de tener las competencias. Y un sistema que con el 15%, y con el nuevo modelo de financiación, nos ha dado, en el año noventa y siete, 1.758 millones más de recaudación a la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma ha decidido emplear 1.500 millones en deducciones a la familia y al patrimonio. Ésa es la capacidad normativa y ésa es la corresponsabilidad fiscal que nosotros hemos ejercitado, desde luego, desde el principio.

Por lo que se refiere al Artículo 15 de la LOFCA, ya le he dicho a usted, por activa y por pasiva, que en el Artículo 15 de la LOFCA están creados los grupos de trabajo. Que los grupos de trabajo, el problema no es de la Administración Central -ya lo he dicho varias veces-, el problema es de un acuerdo entre las propias Comunidades Autónomas que están en el grupo de trabajo del modelo de... del modelo de financiación y, desde luego, del Artículo 15 de la LOFCA y de otros modelos.

Antes me habían preguntado, también, las competencias pendientes de asumir. Hay aquí un calendario perfectamente establecido de cómo están todas y cada una de las competencias que faltan por asumir: el FEGA, las radiactivas de segunda y tercera categoría, el TIVE, la propiedad intelectual, el personal adscrito a la unidad

técnica del ICONA, políticas activas de empleo y centros de formación ocupacional, y centros de información de los derechos de la mujer, de Palencia, que es una negociación nueva. Están todas iniciadas, y hay una explicación exhaustiva, que no creo que ahora sea el momento de decir que están todas en negociaciones, cada una de las... de las empresas... vamos, cada una de las Consejerías que está en ella trabajando, ¿no?

Por lo tanto, le quiero decir que, respecto a este tema de la financiación autonómica, es lo que está aquí. ¿Cuánto ha costado el Proyecto Guía? Pues claro que lo sé: el Proyecto Guía ha costado, hasta treinta y uno de diciembre, 1.202 millones; eso es lo que ha costado: 1.202 millones. Para el presente ejercicio, las inversiones previstas se elevan a 457, de los que 20 serán equipos; 437, desarrollo y, también, personal contratado directamente por la Junta para terminar ese programa, lógicamente.

¿Que cuál es la problemática de las vacaciones del País Vasco? Pues, mire, la valoración exhaustiva de la problemática de saber exactamente lo que se ha perdido, o sea, con cifras exactas, no la sé ni yo, ni usted, ni la sabe nadie. Lo único que le digo es lo siguiente: nosotros, en ese tema, hemos tenido una actuación impecable, no solamente ante los órganos judiciales de la Administración del Estado, sino también de la Administración Europea. Y ahí estamos pendientes y expectativos a lo que pasa con el tema de la fiscalidad vasca, no solamente en nuestro propio territorio, sino también en Europa.

Pero le puedo decir que, en el año ochenta y cinco, Álava era la segunda Comunidad... la segunda provincia de renta... -son fuentes del BBV, ¿eh?- de la renta nacional, era la segunda; Guipúzcoa era la trece, Vizcaya era la siete y Burgos era la dieciocho. Y que, en mil novecientos noventa y cinco, Álava es la cuatro, Guipúzcoa es la doce, Vizcaya es la quince y Burgos es la once. Lo cual se demuestra perfectamente, y lo mismo en el valor añadido bruto al coste de los factores, en millones de pesetas, que, desde luego, Burgos está teniendo una... un despegue y una actividad empresarial, colocándose por encima de las tres... de las tres provincias vascas, desde luego, avanzadísima desde hace diez años. Y nosotros vamos a seguir ahí, en esa línea, no solamente en los tribunales españoles, sino que también estaremos ante europeos.

Y decía expectantes. Efectivamente, estamos expectantes porque, lógicamente, hay que... hay que respetar profundamente las decisiones de los tribunales y los organismos internacionales. Y, por lo tanto, hasta que no se decida en la Comisión o en los foros europeos lo que pasa, afectará, lógicamente -como ya me cansé de repetir-, a la Administración Central y, por ende, a todas las Comunidades Autónomas limítrofes y, desde luego, al conjunto del Estado Español.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta u observación a la Consejera? Sí. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, porque el turno de preguntas no debe abrir debate. Pero ha quedado en el aire una cuestión que a mí me interesa aclarar, y es el momento en que los Grupos Parlamentarios hemos recibido el Plan de Desarrollo Regional en esta Cámara.

Su elaboración ha tenido dos fases: la de consulta, para elaborar las directrices del propio Plan y dar opiniones de cómo se tenía que confeccionar y cuáles eran las líneas de actuación del mismo, etcétera, que es el momento en que los... las centrales sindicales lo recibieron; y otro, que ha sido -y yo lo entiendo así- en el que lo hemos recibido los Grupos Políticos, es cuando el Plan de Desarrollo Regional estaba ya elaborado para hacer alegaciones. ¿Es o no es cierto que ha habido esos dos momentos y que los Grupos Políticos lo hemos recibido en el segundo de ellos, y no en el primero, que es cuando podíamos haber influido en la confección del Plan?

Segundo. Yo me alegro infinito de que en la próxima reunión de... de quien sea -me es exactamente igual-, la autovía León-Valladolid quede incorporada al Plan de Desarrollo Regional del Estado en Castilla y León. Bien. Yo voy a hacerle una pregunta concreta: la valoración del plan... de las inversiones del Estado en el Plan de Desarrollo son un billón novecientos cinco mil millones; la inversión que debería llevar anexa la construcción de esa autovía son 140.000 millones. Usted reconoce que no está, puesto que, si no está... si hubiera estado, no se metería. ¿Quiere decir eso que la inversión del Estado en esta Comunidad Autónoma, en el PDR 2000-2006, va a pasar de ser un billón novecientos cinco mil millones a ser esa cantidad más los 140.000 millones, o 130.000, ó 150.000 millones, que corresponderían por esa infraestructura? La contestación yo creo que se... es fácil.

El Proyecto Guía -tercera pregunta-, 1.200 millones. Eso representa, aproximadamente, el triple de lo que estaba presupuestado. Y nosotros quisiéramos que nos concretara cuánto falta todavía para poner en marcha el Proyecto Guía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pues el Proyecto Guía lleva esa cantidad, efectivamente. No sé si falta una fase o dos todavía. Ahora mismo no se

lo puedo concretar, porque no es de tributos, ¿eh?, es una... integrada -por eso se llama así-; hay una Comisión Integrada. Y, desde luego, la valoración primitiva, de cuatrocientos y pico millones, era el primer... Había dos fases contratadas... concertadas: la primera, que estaba -desde luego- ya establecida cuando yo llegué aquí, en mil novecientos noventa y cinco, eran cerca de 500.000.000 ó 500.000.000, y era la primera fase. Se ha contratado la segunda fase, porque eso estaba, desde luego, en el Proyecto en su conjunto; no es que nos lo hayamos inventado, estaba así, en varias fases. La primera se ha terminado y la segunda fase es la que está contratada.

Por lo que respecta al tema de lo del PDR, tengo que decirle -como ya le dije al principio- que va a Comisión Delegada del Gobierno, pasado mañana, el tema del PDR. Y de aquí a que se mande a la... de la Administración Central a Europa, volvemos a tener una serie de contactos con la Administración del Estado, lógicamente, para dar otra revisión a todo lo que ha pasado, hasta el último día que se mande; lo mismo que lo seguiremos teniendo cuando salga el marco de apoyo y los ejes. Por lo tanto, hasta que no pase, para empezar, por el visto bueno de la Administración del Estado, nosotros no podemos saber exactamente... Desde luego, no vamos a admitir que nos rebaje ninguna cantidad.

Y por lo que me hacía referencia... la tercera fase.. ¡Ah!, lo del PDR. El PDR, tengo que decir, efectivamente, que no hay ninguna obligación, efectivamente, ni de mandarlo ni de remitir... ni de aprobarlo en las Cortes Generales. Y que, efectivamente, en Castilla-La Mancha debe ser una excepción del tema de las Cortes; que yo ya lo dije hasta la saciedad. Yo comparecí, y, efectivamente, la comparecencia en el día... la propuesta de la Proposición No de Ley que dijeron se envió a todos los Grupos Parlamentarios para sugerencias. Y, anteriormente, nosotros habíamos tenido contactos con todos los agentes económicos, sociales, las Administraciones Locales, la Federación de Municipios y Provincias, y había pasado vía del CES. Luego es verdad que a los Grupos les ha ido el día doce.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Consejera. Señor González, su turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí. No hay réplica porque no... yo creo que las contestaciones son claras.

Pero, por solicitar, yo creo que si la autovía León-Burgos no es... vamos, León-Valladolid no estaba en el PDR y va a estar en el PDR, y se quiere hacer en el tramo... en el trayecto... y se quiere hacer en el trayecto de tiempo entre el dos mil y el dos mil seis, la

contestación no puede quedar a expensas de futuras negociaciones. Porque, si la autovía cuesta 140.000 y sólo se suben 40.000, los otros 100.000 ¿de dónde se quitan? Entonces, la contestación -dando por buena la que me ha dado-, desde luego, no la considero ni suficiente ni satisfactoria.

Y, por último, ¿cuántas fases, de verdad, quedan en el Proyecto Guía? ¿Cuántas fases, de verdad, quedan y cuál es la inversión prevista? ¿O nos hemos metido en una inversión, en un proyecto informático sin saber cuántas fases va a haber, cuánto va a costar y cuál es el desembolso final que la... que esta Comunidad tiene que hacer en un proyecto de esa naturaleza?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Vamos a ver, primero, ya le reitero que nosotros tenemos que esperar a que vaya a Consejo de Ministros y a que hayan allí decidido, porque anticiparte no puedes; eso es una cosa que es evidéntísima.

La segunda parte. Del Proyecto Guía, le reitero que había dos fases establecidas, la... y que contempla los 1.200 millones que están. Ésas son las dos fases que habría del Proyecto Guía, y son las... Sí, sí, sí, perdona. Son las dos fases del Proyecto Guía que estaban establecidas. Y, lógicamente, si se necesita una tercera fase para terminar, desde luego, el Proyecto Guía se hará. Pero en este... en ese momento, en el año noventa y cinco, ya había dos fases del Proyecto Guía. Y no nos hemos metido en ningún problema, porque es una cuestión que están abordando -como es lógico- todas las Comunidades Autónomas. Y le va a parecer a usted chocante, pero vamos casi de la mano con Andalucía, porque también han participado, además de los expertos, la Agencia Tributaria, que estaba... ha echado una mano tanto a nuestra Comunidad Autónoma como a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que había comenzado también... Pero, también, ¿sabe por qué? Porque se da la circunstancia de que los que lo dirigen saben del mismo tema y, entonces, habían hecho las dos cosas un poco a la vez.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Dando las gracias a la señora Consejera por la comparecencia en esta Comisión, y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.)